

	<b>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA</b>			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	<b>FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO</b>	<b>F-AC-DBL-007</b>	<b>25-08-2022</b>	<b>B</b>
<b>DIVISIÓN DE BIBLIOTECA</b>	Dependencia	Aprobado	Pág.	
		<b>SUBDIRECTOR ACADEMICO</b>	<b>1(118)</b>	

## RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

<b>AUTORES</b>	Adriana Isabel Palacios Dáz
<b>FACULTAD</b>	Ciencias Agrarias y del Ambiente
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	Ingeniería Ambiental
<b>DIRECTOR</b>	Msc. Rocó Andrea Miranda Sanguino
<b>TÍTULO DE LA TESIS</b>	Apoyo y acompañamiento en la implementación de las acciones de Gestión Ambiental definidas en la Sentencia T – 606 de 2015, para la conservación del “Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque natural Tayrona” en el municipio de Dibulla - La Guajira.
<b>TITULO EN INGLES</b>	Support and accompaniment in the implementation of the Environmental Management actions defined in Ruling T – 606 of 2015, for the conservation of the “Master Plan for the Protection and Restoration of the Tayrona Natural Park” in the municipality of Dibulla - La Guajira.
<b>RESUMEN</b> (70 palabras)	
<p>En el presente trabajo se detalla el cumplimiento de los objetivos planteados como pasante de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de La Guajira, enfocados en la protección de los recursos naturales, principalmente en el cumplimiento de la Sentencia T – 606 de 2015, en el componente de protección del parque Tayrona en el municipio de Dibulla - La Guajira.</p>	
<b>RESUMEN EN INGLES</b>	
<p>In the present work is detailed the fulfillment of the objectives set as an intern at the Francisco de Paula Santander University, Ocaña section, in the Secretary of Economic Development of the Government of La Guajira, focused on the protection of natural resources, mainly in the fulfillment of Judgment T – 606 of 2015, in the protection component of the Tayrona park in the municipality of Dibulla - La Guajira.</p>	
<b>PALABRAS CLAVES</b>	Restauración, Gestión Ambiental, Gestión del Riesgo, Residuos Sólidos, Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Parque Tayrona.
<b>PALABRAS CLAVES EN INGLES</b>	Restoration, Environmental Management, Risk Management, Solid Waste, Sustainable Development, National Natural Parks of Colombia, Tayrona park
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>PÁGINAS:</b> 118	<b>PLANOS:</b> 0
<b>ILUSTRACIONES:</b> 28	<b>CD-ROM:</b>



SC-CERT026/3

Apoyo y acompañamiento en la implementación de las acciones de gestión ambiental definidas en la Sentencia T – 606 DE 2015, para la conservación del “Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Natural Tayrona” en el municipio de Dibulla - La Guajira.

Adriana Isabel Palacios Díaz

Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Ingeniería Ambiental

Msc. Rocío Andrea Miranda Sanguino

Septiembre de 2022

## Índice

<b>Lista de ilustraciones</b> .....	5
<b>Lista de tablas</b> .....	7
<b>Resumen</b> .....	8
<b>Introducción</b> .....	10
<b>1. Apoyo y acompañamiento en la implementación de las acciones de gestión ambiental definidas en la Sentencia T – 606 de 2015, para la conservación del “Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Natural Tayrona” en el municipio de Dibulla – La Guajira.</b> .....	11
1.1 Descripción breve de la empresa .....	11
1.1.1 Misión .....	12
1.1.2 Misión .....	13
1.1.3 Objetivo de la gobernación de riohacha.....	14
1.1.4 Descripción de la estructura organizacional .....	14
1.1.5 Descripción de la dependencia asignada.....	18
1.2 Diagnóstico inicial.....	20
1.2.1 Planteamiento del problema.....	23
1.2.2 Alcance de la pasantía.....	25
1.3 Objetivos de la práctica profesional .....	27
1.3.1 Objetivo general .....	27
1.3.2 Objetivos específicos .....	27
1.4 Descripción de las actividades a desarrollar .....	28
1.4.1 Cronograma de actividades.....	29
<b>2. Enfoques referenciales</b> .....	31
2.1 Enfoque conceptual .....	31
- Parques nacionales naturales de colombia.....	31
- Sentencia.....	31
- Desarrollo sostenible y nuevos modelos de protección ambiental .....	31
- Ordenamiento territorial .....	32
- Gestión ambiental .....	32
- Cambio climático.....	33
- Degradación ambiental .....	33
- Contaminación.....	34
- Participación comunitaria .....	34
- Amenaza .....	34

-	Construcción social del riesgo .....	35
-	Desastre .....	35
-	Gestión del riesgo .....	36
-	Incendio .....	36
-	Mitigación del riesgo .....	36
-	Prevención de riesgo.....	37
-	Plan de gestión del riesgo de desastres .....	37
-	Quema.....	37
-	Plan de gestión integral de residuos sólidos - pgirs .....	37
-	Gestión integral de residuos sólidos .....	38
-	Residuo sólido .....	38
2.2	Enfoque legal.....	39
-	Ley 99 de 1993 .....	39
-	Ley 1523 del 2012.....	41
-	Ley 1575 de agosto 21 de 2012 .....	42
-	Ley 2173/21.....	42
-	Decreto 2811 de 1974.....	43
-	Decreto 1076 de 2015 sector ambiente y desarrollo sostenible.....	44
-	Documento conpes no. 2834. política de bosques.....	46
-	Sentencia T-606 de 2015 .....	46
-	Plan maestro de protección y restauración del parque tayrona.....	47
<b>3.</b>	<b>Informe de cumplimiento de la pasantía .....</b>	<b>48</b>
3.1	Presentación de resultados.....	48
3.1.1	Fases 1: revisión del grado de cumplimiento de las acciones definidas en relación a gestión ambiental en la Sentencia T – 606 de 2015 para el municipio de Dibulla .....	48
3.1.2	Fase 2: fortalecimiento del proceso de prevención relacionado con la gestión de riesgo en su componente de incendios forestales y deforestación.....	56
3.1.3	Fase 3: implementación de las acciones definidas en la Sentencia T – 606 de 2015 en relación a la gestión integral de los residuos sólidos, educación ambiental, diseño de estrategias y alternativas de uso sostenible en el municipio de Dibulla. ....	61
<b>4.</b>	<b>Discusión final .....</b>	<b>78</b>
4.1	Fases 1: revisión del grado de cumplimiento de las acciones definidas en relación a gestión ambiental en la Sentencia T – 606 de 2015 para el municipio de Dibulla.....	78
4.2	Fase 2: fortalecimiento del proceso de prevención relacionado con la gestión de riesgo en su componente de incendios forestales y deforestación .....	79
4.3	Fase 3: implementación de las acciones definidas en la sentencia T – 606 de 2015 en relación a la gestión integral de los residuos sólidos, educación ambiental, diseño de estrategias y alternativas de uso sostenible en el municipio de Dibulla.....	81
<b>5.</b>	<b>Conclusiones .....</b>	<b>83</b>

<b>6. Recomendaciones</b> .....	85
<b>Referencias</b> .....	87
<b>Apéndices</b> .....	90
Apéndice a. caracterización y agrupación de actores.....	90
Apéndice b. acta de reunión acciones y compromisos para el cumplimiento de la Sentencia T - 606 de 2015, emanada por el honorable tribunal administrativo del magdalena. ....	93
Apéndice c. acta n°. 1-2022 reunión cideam comité interinstitucional de educación ambiental municipal.....	100
Apéndice d. plan de educación ambiental.....	102
Apéndice e. cronograma de capacitaciones .....	112
Apéndice f. campañas de sensibilización incendios forestales .....	115
Apéndice g. información proporcionada sensibilización residuos sólidos en cuenca costera .....	117

## Lista de figuras

<b>Figura 1</b> Gobernación de Riohacha. ....	12
<b>Figura 2</b> Estructura organizacional Gobernación de La Guajira y de la dependencia asignada..	17
<b>Figura 3</b> Mesa de trabajo con funcionarios de la Gobernación de la Guajira.....	51
<b>Figura 4</b> Evidencia de participación Mesa de trabajo con funcionarios de la Gobernación de la Guajira.....	51
<b>Figura 5</b> Evidencias mesa de trabajo discusión del “Plan Maestro”.....	52
<b>Figura 6</b> Evidencias mesa de trabajo discusión del “Plan Maestro”.....	53
<b>Figura 7</b> Reunión CORPOGUAJIRA .....	54
<b>Figura 8</b> Reunión CORPOGUAJIRA .....	54
<b>Figura 9</b> Diligenciamiento de la matriz de cumplimiento. ....	55
<b>Figura 10</b> Mesa de trabajo organización Red Ambiental. ....	57
<b>Figura 11</b> Mesa de trabajo organización Red Ambiental .....	57
<b>Figura 12</b> Reuniones con las entidades del sector ambiental y oficinas de desastre. ....	59
<b>Figura 13</b> Reuniones con las entidades del sector ambiental y oficinas de desastre. ....	59
<b>Figura 14</b> Campaña de sensibilización en vereda .....	60
<b>Figura 15</b> Campaña de sensibilización en vereda .....	61
<b>Figura 16</b> Orientación a miembros de la empresa recolectora de residuos sólidos .....	62
<b>Figura 17</b> Orientación a miembros de la empresa recolectora de residuos sólidos .....	63
<b>Figura 18</b> Campaña de recolección de residuos posconsumo.....	64
<b>Figura 19</b> Campaña de recolección de residuos posconsumo.....	65
<b>Figura 20</b> Reunión mesa de trabajo limpieza y embellecimiento .....	67

<b>Figura 21</b> Campaña recolección de residuos posconsumo Riohacha .....	71
<b>Figura 22</b> Campaña recolección de residuos posconsumo Riohacha .....	71
<b>Figura 23</b> Campaña recolección de residuos posconsumo Riohacha .....	72
<b>Figura 24</b> Primera sesión comité cárnico.....	73
<b>Figura 25</b> Primera sesión comité cárnico.....	74
<b>Figura 26</b> Estrategia “ANM ACTIVA LA REGIÓN”.....	75
<b>Figura 27</b> Taller para la presentación de zonificación de aptitud de la tierra para alternativas productivas .....	76
<b>Figura 28</b> Taller didáctico para acceder a la plataforma SIPRA .....	77

### **Lista de tablas**

<b>Tabla 1:</b> Matriz DOFA Gobernación de la Guajira.....	21
<b>Tabla 2:</b> Estrategias de la Matriz DOFA aplicada a la Gobernación de la Guajira .....	22
<b>Tabla 3:</b> Plan de Trabajo de la Práctica Profesional. ....	28
<b>Tabla 4:</b> Cronograma de las actividades del Plan de Trabajo.....	29

## Resumen

La generación del compromiso de las entidades públicas a través de la base legal colombiana es de gran importancia para impulsar estrategias que propendan por el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Es así como este trabajo compila la realización del cumplimiento de acciones de la Sentencia T – 606 de 2015, para la conservación del “Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Natural Tayrona” en el municipio de Dibulla - La Guajira; acciones a las que se les aplicó un filtro para identificar cuáles se adaptaban al ejercicio de las pasantías.

Las actividades realizadas se enfocaron en primera instancia en la documentación existente y el nivel de cumplimiento de la sentencia, lo que arrojó como resultado la poca celeridad de gestión de las mismas y el bajo compromiso de algunas dependencias de la Gobernación con las cuales se realizó trabajo en conjunto. Seguidamente, se inició con la implementación de las actividades filtradas y definidas en los objetivos específicos 2 y 3.

En lo relacionado con el acompañamiento para el fortalecimiento del proceso de prevención relacionado con la gestión de riesgo en su componente de incendios forestales y deforestación y la gestión integral de los residuos sólidos, educación ambiental, diseño de estrategias y alternativas de uso sostenible en el municipio de Dibulla. Se concluye que se le dio cumplimiento a todas las actividades y cabe mencionar la necesidad de seguir ejerciendo veeduría, control, vigilancia y trabajo en conjunto con las comunidades, generando alternativas

que centren el desarrollo ambiental sostenible como un tema importante en la agenda gubernamental y que le sea asignado un monto presupuestal acorde a las necesidades de la zona.

## **Introducción**

En el presente trabajo se exponen los resultados obtenidos durante el ejercicio de las prácticas profesionales realizadas en la Gobernación de la Guajira en convenio con la iniciativa del Ministerio de Trabajo “Estado Joven”. El desarrollo de las actividades estuvo enfocado en darle cumplimiento a lo planteado en la Sentencia T – 606 de 2015, para la conservación del “Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Natural Tayrona” en el municipio de Dibulla - la Guajira, se tomó como base los enfoques de integración, Residuos sólidos y Prevención de incendios Forestales.

**1. Apoyo y acompañamiento en la implementación de las acciones de gestión ambiental definidas en la Sentencia T – 606 DE 2015, para la conservación del “Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Natural Tayrona” en el municipio de Dibulla – La Guajira.**

**1.1 Descripción breve de la empresa**

Alonso de Ojeda fue el primer navegante que recorrió las costas guajiras hacia 1498, pero sin desembarcar, pues el primero en hacerlo fue Juan de La Cosa en el cabo de la Vela. El territorio guajiro perteneció al Estado del Magdalena hasta 1871, año en que por virtud de la Ley 153, el mencionado Estado lo cedió a la nación para que lo administrara directamente.

(Gobernación de la Guajira, s.f.)

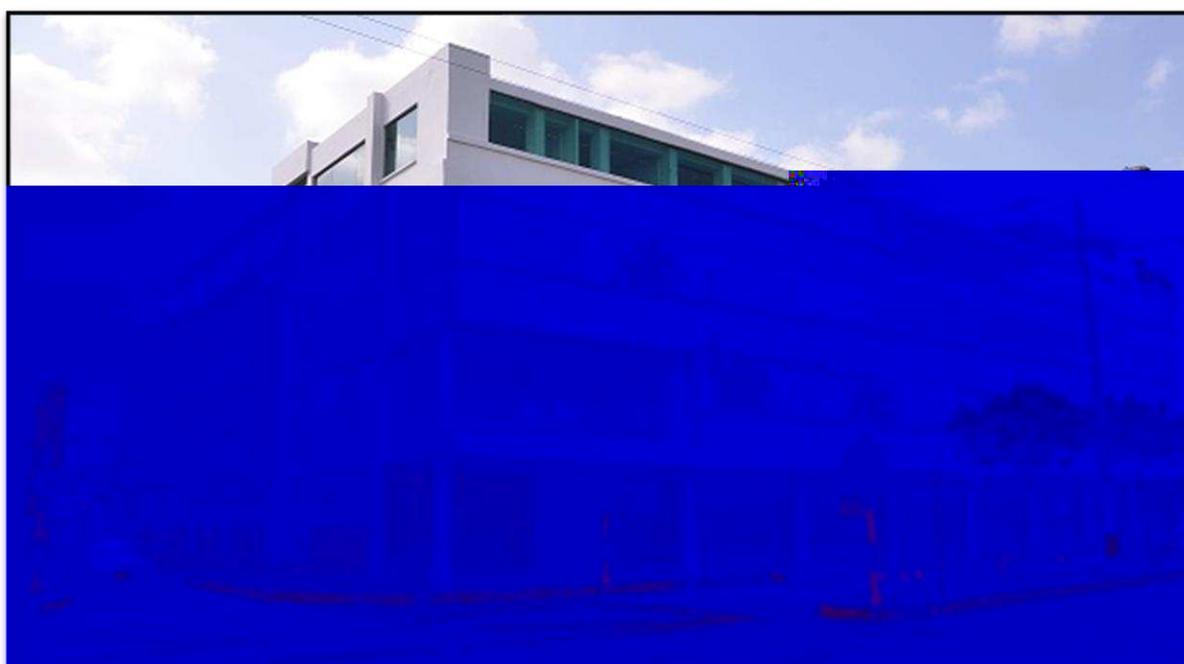
Fue territorio nacional hasta su creación como intendencia por medio de la Ley 34 de 1898. Por el Decreto No. 807 de 1911 se creó la comisaría especial de La Guajira con capital en Guaranguero, trasladada más tarde a San Antonio y después a Uribía; por Decreto 1824 de junio 13 de 1954 fue creada la intendencia nacional de La Guajira, con capital en Riohacha y la población de Uribía pasó a ser Centro de Asuntos Indígenas. El Departamento de La Guajira fue creado por el Artículo 1º de la Ley 19 de 1964 con vigencia a partir del 1º de julio de 1965 en base al Acto Legislativo No. 1 de diciembre 28 de 1963. (Gobernación de la Guajira, s.f.)

La Gobernación del Departamento de La Guajira en cumplimiento de sus funciones constitucionales y competencias establecidas en la ley, está orientada a dinamizar las buenas prácticas administrativas mediante criterios éticos, de eficiencia, celeridad, y eficacia para el

desarrollo social, económico, cultural, gubernamental y ambiental, incorporando dentro de la institución el sistema integrado de calidad NTCGP – 1000:2004 y MECI 1000:2014, para el mejoramiento continuo de los procesos en la entidad con liderazgo y altos niveles de competencias del Talento Humano y su compromiso por brindar servicio de calidad a la comunidad Guajira. (Gobernación de la Guajira, s.f.)

### **Figura 1**

*Gobernación de Riohacha.*



*Nota.* (La Guajira Hoy, 2021)

#### ***1.1.1 Misión***

El departamento de La Guajira, como entidad pública territorial que promueve e impulsa el desarrollo social y económico del territorio y atendiendo su responsabilidad misional, como cuerpo intermedio del estado, articulará, complementará, subsidiará,

apoyará, cooperará y brindará asistencia técnica y acompañamiento a los quince (15) Municipios del Departamento, en concurrencia con el nivel superior del Gobierno Nacional, liderando los anhelos de cambio y modernización administrativa con participación de la comunidad y en alianzas público-privadas, en aras de obtener economías de escala, mediante el desarrollo de una buena gestión de gobierno, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficaces y transparencia propios de la función pública y así proveer de mejores oportunidades de acceso a los ciudadanos a los bienes y servicios públicos, hasta garantizar una mejor calidad de vida, con dignidad, prosperidad y seguridad, consolidando la sostenibilidad poblacional, ambiental y libre de Postconflicto en el Departamento. (Gobernación de la Guajira, 2020)

### ***1.1.2 Visión***

A 2030, el Departamento de La Guajira será una entidad territorial reconocida por la sostenibilidad institucional, fiscal y financiera, líder en producción de alimentos orgánicos, competitiva y con su economía encaminada a la oferta de turismo rural, étnico, cultural, de aventuras y de Postconflicto, con impulso agroindustrial, minero energético sostenible, y con un desarrollo portuario consolidado e integrado con el Caribe insular. Será un Departamento con una infraestructura adecuada para el bienestar de la población, con seguridad hídrica, agraria y alimentaria, garantista de los derechos inalienables del ser humano. La sociedad guajira será saludable, educada, pacífica, participativa, productiva y competitiva, que aprovecha su condición pluriétnica y multicultural, así como las potencialidades productivas para la sostenibilidad poblacional, económica, social, tecnológica y ambiental, para asumir el Postconflicto con compromiso. Seremos un

departamento modelo, donde cada habitante encontrará en el territorio y sus instituciones, escenarios de oportunidad para la garantía de los derechos de la población, con enfoque diferencial y étnico, y con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y habremos logrado, además, el respeto por el mínimo vital, la armonía con el ambiente natural y la paz sostenible. (Gobernación de la Guajira, 2020)

### ***1.1.3 Objetivo de la Gobernación de Riohacha***

El eje principal del accionar institucional del departamento será la responsabilidad social frente a la población en riesgo y vulnerable de la sociedad guajira y de su medio ambiente natural, con prevalencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la conservación de la biodiversidad, el recurso hídrico y los suelo. (Gobernación de la Guajira, 2019)

### ***1.1.4 Descripción de la estructura organizacional***

La Gobernación del Departamento de la Guajira según su estructura orgánica cuenta con las siguientes sectoriales:

- ✓ Secretarías
- Secretaría de Apoyo a la Gestión
- Secretaría General
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Obras

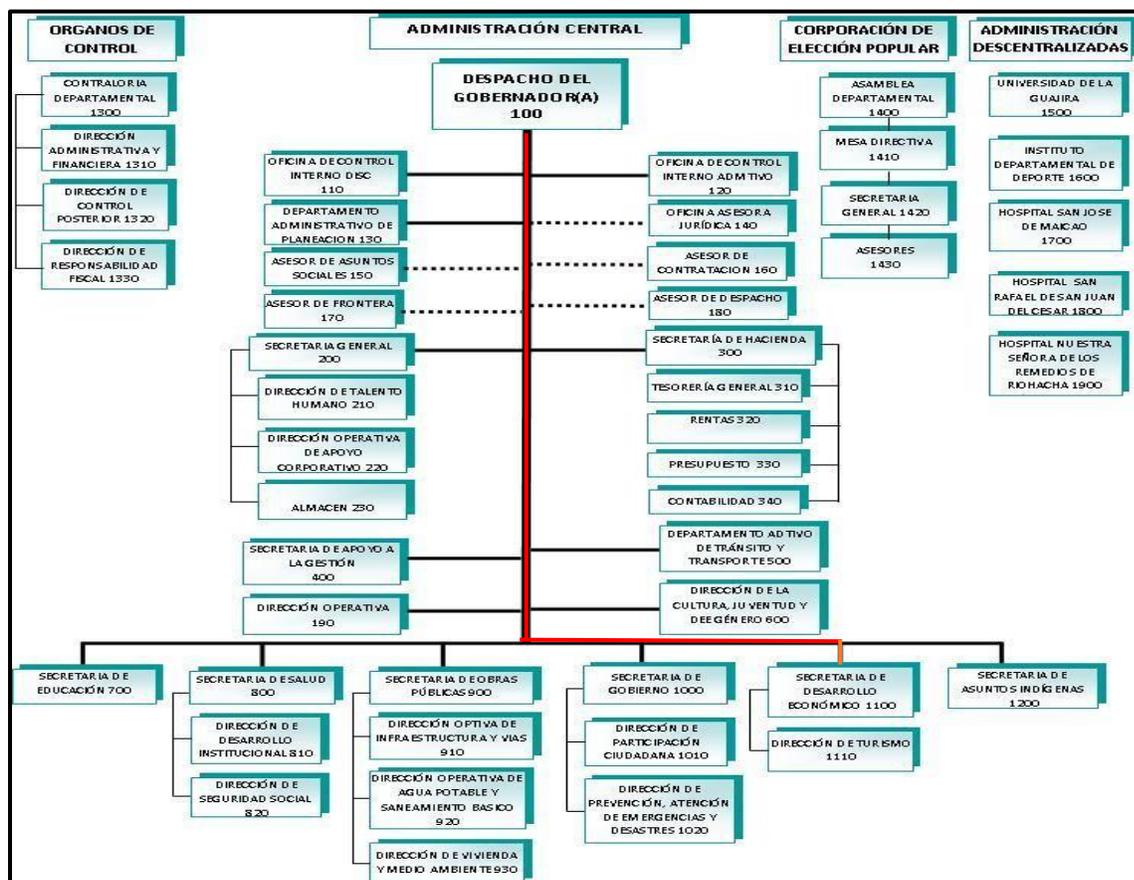
- Secretarías de Desarrollo Económico
- Secretaría de Asuntos Indígena
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de educación
- Secretaría de Salud
  
- ✓ Departamentos Administrativos
  - Departamento Administrativo de Planeación
  - Departamento Administrativo de Transito
  
- ✓ Direcciones Operativas
  - Dirección Operativa de Secretaria General
  - Dirección Operativa de Infraestructura de Secretaría de Obras
  - Dirección Operativa de Vivienda de Secretaría de Obras
  - Dirección de Agua Potable Secretaría de Obras
  - Dirección Operativa de Participación Comunitaria Secretaría de Gobierno
  - Dirección Operativa de Participación Comunitaria Secretaría de Gobierno
  - Dirección Operativa de Participación Comunitaria Secretaría de Gobierno
  
- ✓ Direcciones Administrativas

- Dirección Operativa de Participación Comunitaria Secretaría de Gobierno
- Dirección Operativa de Participación Comunitaria Secretaría de Gobierno
  
- ✓ Direcciones Técnicas en Salud
  - Dirección Técnicas Secretaria de Salud
  - Director Técnico
  
- ✓ Asesores
  - Asesor del Despacho del Gobernador – Área de Contratación
  - Asesor del Despacho del Gobernador - Frontera
  - Asesor del Despacho del Gobernador – Fortalecimiento Institucional
  - Asesor del Despacho del Gobernador – Control Interno Administrativo
  - Asesor del Despacho del Gobernador – Apoyo Jurídico al Despacho
  
- ✓ Almacenista
  
- ✓ Tesorería
  
- ✓ Jefes de Oficina Asesora
  - Oficina Asesora Jurídica
  - Control Disciplinario Interno. (Gobernación de la Guajira, s.f.)

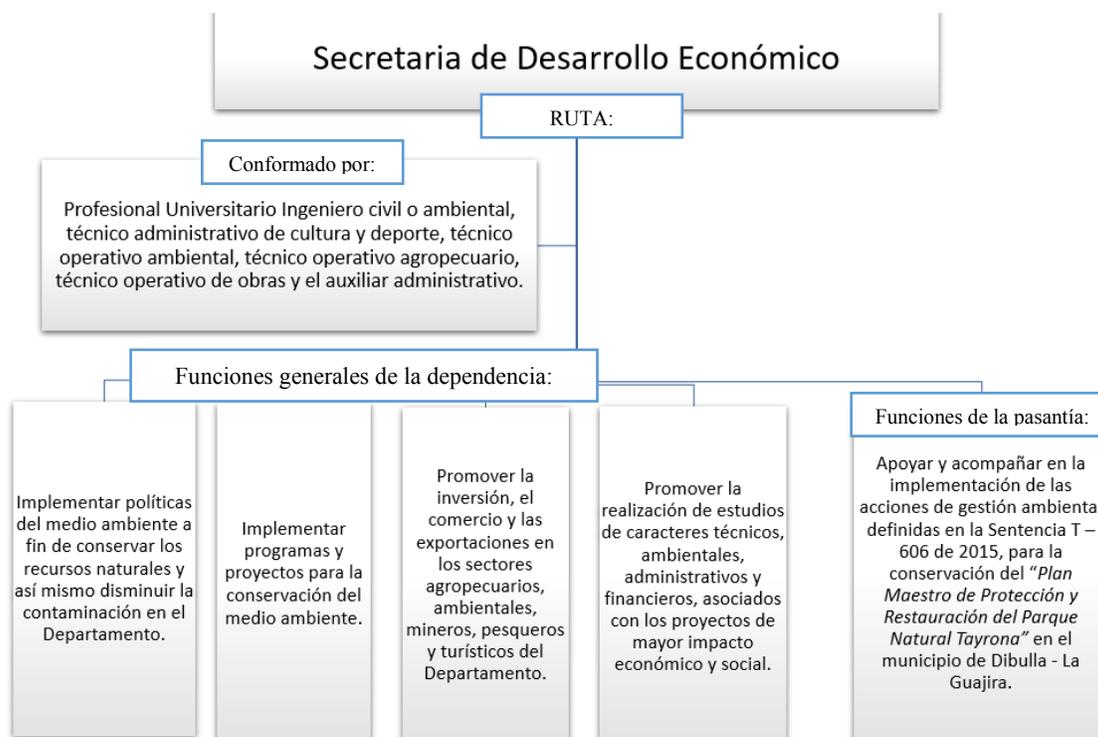
La Gobernación de la Guajira adopta el siguiente Organigrama:

Figura 2

Estructura organizacional Gobernación de La Guajira y de la dependencia asignada



Nota. (Gobernación de la Guajira, s.f.)



*Nota. Autor*

### **1.1.5 Descripción de la dependencia asignada.**

La pasantía se llevó a cabo dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico en la Gobernación de la Guajira.

La Secretaría de Desarrollo Económico tiene como misión promover la inversión y el impulso a los negocios internacionales y exportaciones en materia ambiental, agropecuaria, minera, pesquera y turística, con miras a estimular el desarrollo económico departamental garantizando su sostenibilidad y mejora del ambiente utilizando mecanismos de coordinación, planificación y ejecución de políticas, programas y proyectos, y apoyando la conformación de portafolios de proyectos competitivos de gran impacto regional, nacional e internacional, acorde con las exigencias de la gobernabilidad, globalización y apertura económica. (Gobernación de la Guajira, s.f.)

Como finalidad adelantar estudios y gestionar procesos que permitan la promoción de las inversiones, exportaciones y grandes negocios productivos en materia ambiental, minera, agropecuaria, pesquera y turística orientados hacia el desarrollo de los sectores económicos y la generación de empleo en el departamento. (Gobernación de la Guajira, s.f.)

Por otra parte, se destacan también ciertas funciones tales como:

- Implementar políticas del medio ambiente a fin de conservar los recursos naturales y así mismo disminuir la contaminación en el Departamento.
- Implementar programas y proyectos para la conservación del medio ambiente.
- Propiciar la integración de alianzas estratégicas para la ejecución conjunta de proyectos ambientales; donde se pretenda organizar y reparar lugares los cual han sido afectado por la deforestación o bien por cualquier otro factor que ha llevado a la extinción o disminución del ambiente, mejorando la huella de carbono del Departamento.
- Promover la inversión, el comercio y las exportaciones en los sectores agropecuarios, ambientales, mineros, pesqueros y turísticos del Departamento.
- Propiciar las condiciones y escenarios que estimule las inversiones y el desarrollo productivo del Departamento Consolidar el portafolio estratégico de proyectos de mayor impacto departamental y regional.
- Promover la realización de estudios de caracteres técnicos, ambientales, administrativos y financieros, asociados con los proyectos de mayor impacto económico y social.
- Estimular la implementación de políticas públicas orientadas al fomento del comercio

internacional del Departamento. (Gobernación de la Guajira, s.f.)

La dependencia de la Secretaria de Desarrollo Económico está conformada por el profesional Universitario Ingeniero civil o ambiental, técnico administrativo de cultura y deporte, técnico operativo ambiental, técnico operativo agropecuario, técnico operativo de obras y el auxiliar administrativo.

## **1.2 Diagnóstico inicial**

En el departamento se logra identificar y analizar el estado de los aspectos ambientales relacionados con las actividades en la se lleva a cabo las funciones y objetivos, administrativos, misionales de la sede Regional y sus centros zonales. De esta manera, se aborda en la comprensión y la solución de los problemas ambientales desde una perspectiva interdisciplinaria y de un diálogo intercultural e interinstitucional, apoyando a su vez, el proceso de determinación del componente ambiental como un elemento fundamental para transformar los factores tradicionalmente considerados como limitantes para el desarrollo sostenible. (Bienestar Familiar, 2018)

En la región son pocos los proveedores y contratistas lo que dificulta el cumplimiento de requisitos ambientales y de las acciones de mejora a las necesidades ambientales. La cultura ambiental de los visitantes y colaboradores es deficiente en cuanto a los hábitos para el uso adecuado de los recursos naturales y separación de los residuos en los puntos ecológicos. Se ha logrado estable convenios y acompañamiento de los entes gubernamentales en la gestión ambiental en cuanto al manejo de los residuos ordinarios, aprovechables y de manejo especial, de

la misma manera para la sensibilización, gestión de riesgos y desastres ambientales, entre otros.

(Bienestar Familiar, 2018)

Para tal fin es necesario identificar las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (Matriz DOFA) reconociendo las condiciones actuales del enfoque ambiental en la Secretaria de Desarrollo Económico, Gobernación de la Guajira.

**Tabla 1**

*Matriz DOFA Gobernación de la Guajira*

<b>Debilidades</b>	<b>Fortalezas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Sistema de Gestión Ambiental cuenta con debilidades relacionados con recursos limitados para lograr el cumplimiento de los objetivos ambientales haciendo prioridad en las acciones de mejora y correctivas definidas.</li> <li>2. No se encuentran establecidas políticas ambientales que conlleven a la utilización adecuada de los recursos naturales involucradas en los procesos relacionados con la Gestión Ambiental.</li> <li>3. Existen programas y proyectos en común que no son divulgados y las comunidades desconocen que pueden acceder a ellos y los beneficios que pueden encontrar.</li> <li>4. Falta de presupuesto para la ejecución de proyectos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tienen una relación permanente con la mayoría de los actores y en algunos casos desarrollan actividades conjuntas, además ser aliados estratégicos para la ejecución de proyectos específicos.</li> <li>2. Compromiso de mejora continua. Tienen una alta capacidad técnica instalada.</li> <li>3. Personal competente, capacitado y con experiencia para la realización de sus funciones.</li> <li>4. Informa y brinda toda la información requerida a la ciudadanía a través de páginas web y redes sociales.</li> </ol>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de nuevos proyectos y obras de desarrollo.</li> <li>2. Inclusión de la comunidad en los</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incurrir en multas y sanciones debido al incumplimiento de la</li> </ol>

<p>procesos de ordenamiento ambiental y social, generando así buenas prácticas ambientales.</p> <p>3. Elaboración de una política ambiental encaminada a impulsar el desempeño ambiental de la entidad.</p> <p>4. La voluntad de la comunidad en el</p> <p>5. desarrollo de proyectos para mejorar el nivel de vida.</p>	<p>normatividad ambiental.</p> <p>2. Niveles de desempeño ambiental bajos, debido a que no se cuenta con programas que me permitan la utilización y el aprovechamiento adecuado de los recursos.</p> <p>3. La imagen deteriorada que tienen muchas de estos entes ante la comunidad.</p> <p>4. No se realiza seguimiento y monitoreo efectivo de los programas y proyectos.</p>
--	---

*Nota.* Autor.

## Tabla 2

*Estrategias de la Matriz DOFA aplicada a la Gobernación de la Guajira*

<b>Estrategia (FO)</b>	<b>Estrategia (DO)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el desempeño ambiental de La Gobernación de la Guajira por medio del diseño de la política ambiental, dando cumplimiento a su vez con la normatividad ambiental.</li> <li>- Fortalecer la ejecución de los programas y proyectos estratégicos establecidos y derogados para el Departamento en la Sentencia T – 606 del Parque Nacional Tayrona.</li> </ul>	<p>El personal que hace parte de la administración gubernamental cumplirá su rol de parte interesada dentro de la formulación de la Política Ambiental y así optimizar los resultados de la misma.</p>

Estrategia (FA)	Estrategia (DA)
<p>Conformar una red ambiental con las asociaciones, junta de acción comunal y organizaciones para lograr una mejora continua y así mismo apuntar a la conservación de recursos naturales. Por otra parte, se disminuiría el riesgo de incurrir en sanciones ambientales.</p>	<p>Capacitar al personal con el fin de hacer de ellos mentores dentro de la entidad que propendan por incentivar la gestión ambiental, por medio de los programas estipulados y las acciones que le corresponden a la Gobernación de la Guajira dentro del "Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Natural Tayrona"</p>

*Nota.* Autor.

### ***1.2.1 Planteamiento del problema***

La sostenibilidad se conceptualiza como una relación entre los sistemas económicos y los sistemas ecológicos en la cual la vida humana puede continuar indefinidamente. Bajo el concepto de sostenibilidad se ha tratado de avanzar hacia un cambio radical en el modelo adoptado por el hombre para su desarrollo económico, buscando lo que hoy es una necesidad para la supervivencia: un mejor equilibrio entre la sociedad y el medio ambiente. Conscientes de ello, surge la necesidad de plantear estrategias a largo plazo y acciones integradas que permitan atender los problemas ambientales integrando los objetivos de desarrollo al medio ambiente. (Trujillo & Vélez Bedoya, 2006)

El Tribunal Administrativo del Magdalena, mediante Sentencia T – 606 de 2015, ordenó

Teniendo en cuenta lo postulado con anterioridad, al Departamento de la Guajira le derogaron acciones para el cumplimiento de dicha Sentencia en su jurisdicción (Río Jerez y el Municipio de Dibulla), esto involucrando la gestión y construcción del Plan Maestro a todos los entes territoriales, autoridades y dependencias estatales que en el marco de sus funciones tengan el deber de garantizar la protección ambiental. Se pretende a través de la unidad de gestión del riesgo departamental prestar apoyo técnico con personal capacitado para la realización de campañas preventivas en tiempos de sequía, involucrar a las poblaciones locales en alternativas productivas que propendan por la recolección, manejo y/o aprovechamiento de residuos sólidos en áreas de difícil acceso, disminuir la inadecuada disposición de residuos sólidos en las cuencas de los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro, también fomentar de alternativas productivas enmarcadas en el manejo integral de residuos sólidos dirigidas a las comunidades de la zona de influencia.

### ***1.2.2 Alcance de la pasantía***

La pasantía a realizar en la Gobernación de la Guajira – Secretaría de Desarrollo Económico, tiene como finalidad el apoyo y acompañamiento en los compromisos adquiridos por el Departamento de La Guajira en la Sentencia T – 606 de 2015, para la conservación del “*Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Natural Tayrona*”, con el fin de garantizar la protección ambiental y la gestión de los recursos naturales en el ecosistema en cuestión y sus áreas aledañas. Propendiendo por el cumplimiento de los objetivos ambientales de dicha Sentencia y redoblando esfuerzos para garantizar el saneamiento y la protección en el Parque Tayrona y sus alrededores.

Elaborando de manera conjunta con todas las entidades a través de Comités Técnicos alternativas, extensión de buenas prácticas ambientales y soluciones para la Conservación de la Biodiversidad, Gestión y Saneamiento de Residuos Sólidos.

De la misma manera ampliar los sistemas de almacenamiento transitorio de residuos sólidos dispuestos en las vías principales y secundarias, generados en los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro, realizando la identificación de puntos críticos en zonas turísticas en el Municipio de Dibulla con el fin de implementar las metas de PGIRS.

Con el apoyo por parte de La Gobernación de la Guajira, la entidad contó con un alto compromiso tanto en la responsabilidad social como en la ambiental, así como también logró evidenciar la disminución en el consumo de los recursos una vez sean adoptados los programas planteados.

## **1.3 Objetivos de la Práctica Profesional**

### ***1.3.1 Objetivo general***

Apoyar y acompañar en la implementación de las acciones de gestión ambiental definidas en la Sentencia T – 606 de 2015, para la conservación del “*Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Natural Tayrona*” en el municipio de Dibulla - La Guajira.

### ***1.3.2 Objetivos específicos***

- Evaluar el grado de cumplimiento en las acciones definidas en relación a gestión ambiental en la Sentencia T – 606 de 2015 para el Municipio de Dibulla con base a la matriz de ejecución.
- Realizar acompañamiento para el fortalecimiento del proceso de prevención relacionado con la gestión de riesgo en su componente de incendios forestales y deforestación.
- Apoyar en la implementación de las acciones definidas en la Sentencia T – 606 de 2015 en relación a la gestión integral de los residuos sólidos, educación ambiental, diseño de estrategias y alternativas de uso sostenible en el municipio de Dibulla.

## 1.4 Descripción de las actividades a desarrollar

**Tabla 3**

*Plan de Trabajo de la Práctica Profesional.*

Objetivo general	Objetivos específicos	Actividades a desarrollar
	<p>Evaluar el grado de cumplimiento en las acciones definidas en relación a gestión ambiental en la Sentencia T – 606 de 2015 para el Municipio de Dibulla con base a la matriz de ejecución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Recopilación de información para cumplir los compromisos adquiridos en la Sentencia T - 606 de 2015.</li> <li>– Diligenciamiento de la matriz de cumplimiento para evaluar el nivel de ejecución de la sentencia.</li> </ul>
<p>Apoyar y acompañar en la implementación de las acciones de gestión ambiental definidas en la Sentencia T – 606 de 2015, para la conservación del “<i>Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Natural Tayrona</i>” en el municipio de Dibulla - La Guajira.</p>	<p>Realizar acompañamiento para el fortalecimiento del proceso de prevención relacionado con la gestión de riesgo en su componente de incendios forestales y deforestación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organizar una red ambiental conformada por asociaciones, JAC y organizaciones en el municipio de Dibulla.</li> <li>– Preparar reuniones con las entidades del sector ambiental y oficinas de desastres.</li> <li>– Orientar por medio de talleres para el funcionamiento y fortalecimiento de la red ambiental.</li> <li>– Demostrar por medio de campañas preventivas los tiempos de sequía para con ello prever incendios forestales.</li> </ul>
	<p>Apoyar en la implementación de las acciones definidas en la Sentencia T – 606 de 2015 en relación a la gestión integral de los residuos sólidos, educación ambiental, diseño de estrategias y alternativas de uso sostenible en el municipio de Dibulla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Sensibilizar a los habitantes en la gestión de residuos sólidos, para lograr una disminución de estos en las cuencas de los municipios costeros.</li> <li>– Elaboración de estrategias para disminuir el uso de plásticos e ICOPOR, mediante el diseño e implementación de herramientas de comunicación estratégica.</li> <li>– Involucrar a las poblaciones locales en alternativas productivas que propendan por la recolección, manejo y/o aprovechamiento de residuos sólidos en áreas de difícil acceso, mediante creación de mesa interinstitucional con el municipio de Dibulla.</li> </ul>

*Nota. Autor.*



	los municipios costeros.																
8	Elaboración de estrategias para disminuir el uso de plásticos e ICOPOR, mediante el diseño e implementación de herramientas de comunicación estratégica.																
9	Involucrar a las poblaciones locales en alternativas productivas que propendan por la recolección, manejo y/o aprovechamiento de residuos sólidos en áreas de difícil acceso, mediante creación de mesa interinstitucional con el municipio de Dibulla.																

*Nota.* Autor.

## 2. Enfoques referenciales

### 2.1 Enfoque Conceptual

#### - *Parques nacionales naturales de Colombia*

Creada como una Unidad Administrativa Especial por Decreto 3572 de 2011 como una entidad del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998. (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, 2018)

#### - *Sentencia*

Terminación, culminación o conclusión integral, normal y natural del proceso o litigio (en la inteligencia de que existen otros mecanismos que excepcionalmente culminan el mismo, como el desistimiento, la transacción o convenio judicial y la caducidad de la instancia, entre otros). Es el instrumento mediante el cual se salvaguardan los principios de certeza y seguridad jurídica, mediante la impartición de justicia con independencia, imparcialidad, objetividad y legalidad. (Gomar, 2010)

#### - *Desarrollo sostenible y nuevos modelos de protección ambiental*

Buscan mejorar las condiciones económicas, sociales y mantener los recursos naturales y la diversidad.

Se entiende por desarrollo sostenible como aquel que responde a las necesidades del

presente de forma igualitaria, pero sin comprometer las posibilidades de sobrevivencia y prosperidad de las generaciones futuras. Establece que la pobreza, la igualdad y la degradación ambiental no pueden analizarse de manera aislada, el documento coloca a la pobreza como una de las causas y consecuencias de los problemas ambientales. (Alaña Castillo, Capa Benítez, & Sotomayor Pereira, 2017)

- ***Ordenamiento territorial***

El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. (Universidad Externado de Colombia, 2021)

- ***Gestión ambiental***

Se refiere a las acciones que, en forma consciente y dirigida a propósitos definidos, realice la sociedad para administrar los recursos naturales, renovables o no. Esto implica conservar, recuperar, mejorar, proteger o utilizar moderadamente los recursos naturales; orientar los procesos culturales al logro de sostenibilidad; ocupar y transformar el territorio de manera racional y sostenible; y revertir los efectos del deterioro y la contaminación sobre la calidad de vida, el estado de los ecosistemas, y la actividad económica. (IDEAM, 2002)

- Cambio climático

Variación del estado del clima identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su artículo 1, define el cambio climático como el cambio en el clima atribuible directamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad climática natural, es decir, la diferencia, pues, entre el cambio climático atribuible a las actividades humanas que alteran la composición atmosférica y la variabilidad climática atribuible a causas naturales. (Planton, 2013)

- Degradación ambiental

Procesos inducidos por acciones y actividades humanas que dañan la base de recursos naturales o que afectan de manera adversa procesos naturales y ecosistemas, reduciendo su calidad y productividad. Los efectos potenciales son variados e incluyen la transformación de recursos en amenazas de tipo socio-natural. La degradación ambiental puede ser la causa de una pérdida de resiliencia de los ecosistemas y del ambiente, la cual los hace más propensos a sufrir impactos y transformaciones con la ocurrencia de un fenómeno físico peligroso. La pérdida de esta puede generar nuevas amenazas de tipo socio-natural. Ejemplos incluyen

degradación del suelo y erosión; deforestación; desertificación; contaminación de aire, tierra y agua; corte de manglares en zonas costeras. (Morales, 2018)

- ***Contaminación***

Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares. (Alcaldía Dibulla, 2016)

- ***Participación comunitaria***

Toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común; es decir, se pretende vincular a la comunidad para la investigación de sus propios problemas, necesidades y recursos existentes, formulación de proyectos y actividades, ejecución de proyectos mancomunados entre las comunidades y las Instituciones, evaluación de las actividades que se realizan en cada proyecto. (Martí, 2018)

- ***Amenaza***

Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos

ambientales. (Congreso de Colombia, Ley 1523, 2012)

- ***Construcción social del riesgo***

Se refiere a los procesos a través de los cuales la sociedad y los distintos agentes sociales contribuyen a la creación de contextos y entornos de riesgo. Esto ocurre o por la transformación de eventos naturales en amenazas debido a la inadecuada ubicación de edificaciones e infraestructuras, producción y satisfactores de la vida etc.; por la transformación de recursos naturales en amenazas a través de procesos de degradación ambiental; o por la creación y consolidación de condiciones diversas de vulnerabilidad, las cuales potencian la acción negativa de las amenazas y eventos peligrosos. Algunos autores también ven en el proceso de percepción y subjetivación del riesgo, un proceso de “construcción social” del riesgo. (Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD, 2017)

- ***Desastre***

Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Congreso de Colombia, Ley 1523, 2012)

- ***Gestión del riesgo***

Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD, 2017)

- ***Incendio***

Oxidación exotérmica rápida de un material combustible en estado de ignición. El material se puede encontrar en estado sólido, líquido o vapor. (Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD, 2017)

- ***Mitigación del riesgo***

Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. (Congreso de Colombia, Ley 1523, 2012)

- ***Prevención de riesgo***

Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD, 2017)

- ***Plan de gestión del riesgo de desastres***

Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo. (Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD, 2017)

- ***Quema***

Fuego generado por el hombre, ya sea en zona urbana o rural, con el propósito de eliminar material vegetal o residuos sólidos no deseados. Las Corporaciones Autónomas Regionales son las únicas entidades que pueden expedir permisos para esta actividad. (Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD, 2017)

- ***Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS***

El PGIRS del municipio de Dibulla, la Guajira, Caribe, contiene los aspectos más

importantes para el lograr el camino al bienestar sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos del municipio, orientado a la minimización y clasificación de los residuos hasta su valorización, aprovechamiento y disposición final de los mismos. De la misma forma la comunidad se involucrará en el ciclo productivo de los residuos con alto potencial de aprovechamiento, a través de la creación y recolección selectiva. (Alcaldía Dibulla, 2016)

- ***Gestión Integral de Residuos Sólidos***

Conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos y actividades, definidos por el ente territorial para la prestación del servicio de aseo, basado en la política de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual se obliga a ejecutar durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un Plan Financiero Viable que permita garantizar el mejoramiento continuo de la prestación del servicio de aseo, evaluado a través de la medición de resultados. (Alcaldía Dibulla, 2016)

- ***Residuo sólido***

Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. (Alcaldía Dibulla, 2016)

## 2.2 Enfoque Legal.

Base Normativa Constitución Política de Colombia de 1991 Establece “es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica” y “además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y exigir la reparación de los daños causados.

### - *Ley 99 de 1993*

Los fundamentos de la Política ambiental contemplados en el artículo 1. Contiene los siguientes principios generales:

- El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
- La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.
- Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
- Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial. En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.

- La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
  
- El Estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables.
  
- El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.
  
- La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.
  
- La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones.

Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten

significativamente el medio ambiente natural o artificial.

El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo.

Para el manejo ambiental del país, se establece un Sistema Nacional Ambiental, SINA, cuyos componentes y su interrelación definen los mecanismos de actuación del Estado y la sociedad civil.

Las instituciones ambientales del Estado se estructurarán teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física. (CONGRESO DE COLOMBIA, LEY 99, 1999)

- ***Ley 1523 del 2012.***

Por la cual se adopta la política nacional de riesgo y desastre y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en su artículo 2, delega como responsables de la gestión del riesgo a las entidades públicas, y a los habitantes del territorio y establece que en cumplimiento de estas responsabilidades las entidades públicas, privadas y comunitarias, desarrollaran y ejecutaran los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres. (Congreso de Colombia, Ley 1523, 2012)

- *Ley 1575 de agosto 21 de 2012*

Por la cual se establece la ley general de bomberos Colombia.

En su artículo 2 se le delega a Bomberos como responsables directos de la gestión integral de incendios forestales, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades, y se establecen como un servicio público a cargo del estado.

(CONGRESO DE COLOMBIA, LEY 1575, 2012)

Estado colombiano aprobó, mediante la Ley 165 de 1994, el Convenio de Diversidad Biológica de Rio de Janeiro 1992, el cual señala que es vital prever, prevenir y atacar en su fuente las causas de reducción o pérdida de la diversidad biológica y conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica en beneficio de las generaciones actuales y futuras, para el cumplimiento de los objetivos de conservación, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. (CONGRESO DE COLOMBIA, LEY 1575, 2012)

- *Ley 2173/21*

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA A TRAVÉS DE LA SIEMBRA DE ÁRBOLES Y CREACIÓN DE BOSQUES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTIMULANDO CONCIENCIA AMBIENTAL AL CIUDADANO, RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL A LAS EMPRESAS Y COMPROMISO AMBIENTAL A LOS ENTES TERRITORIALES; SE CREAN LAS ÁREAS DE VIDA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”. Esta ley busca establecer la

creación de Áreas De Vida y creación de bosques en cada uno de los municipios del país, con participación activa de toda la población en la restauración y conservación ecológica del territorio, a través de la siembra de árboles para la creación de bosques y el aumento de la cobertura vegetal, con el trabajo conjunto de las empresas y las entidades competentes.

(Congreso de la República, 2021)

- ***Decreto 2811 de 1974***

“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.” En este decreto se presenta gran parte de la normatividad colombiana en relación al Sistema de Parques Nacionales, donde menciona que las finalidades principales del sistema de parques Nacionales son: a. Conservar con valores sobresalientes de fauna y flora y paisajes o reliquias históricas, culturales o arqueológicas, para darles un régimen especial de manejo fundado en una planeación integral con principios ecológicos, para que permanezcan sin deterioro; b. La de perpetuar en estado natural muestras de comunidades bióticas, regiones fisiográficas, unidades biogeográficas, recursos genéticos y especies silvestres amenazadas de extinción, y para: 1. Proveer puntos de referencia ambientales para investigaciones científicas, estudios generales y educación ambiental; Mantener la diversidad biológica; 3. Asegurar la estabilidad ecológica, y c.- La de proteger ejemplares de fenómenos naturales, culturales, históricos y de otros de interés internacional, para contribuir a la preservación del patrimonio común de la humanidad. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1994)

- *Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*

ARTÍCULO 1.1.2.1.1 Funciones. Parques Nacionales Naturales de Colombia, ejercerá las siguientes funciones:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderacion, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes pro-gramas (sic), proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos,

obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a actividades permitidas por la Constitución y la ley.

8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.

9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.

10. Recaudar conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.

11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.

13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.

14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.

15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores. (REPÚBLICA COLOMBIA)

- ***Documento CONPES No. 2834. POLITICA DE BOSQUES***

Tiene como objetivo general lograr el uso sostenible de los bosques, con el fin de conservarlos, consolidar la incorporación del sector forestal en la economía nacional y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Para alcanzar estos propósitos se formulan cuatro estrategias fundamentales que son: • Modernizar el sistema de administración de bosques, • Conservar recuperar y usar los bosques naturales, • Fortalecer los instrumentos de apoyo y • Consolidar la posición internacional. (República de Colombia, 1996)

- ***Sentencia T-606 de 2015***

La Honorable Corte Constitucional en su Sala Sexta de Revisión, con ponencia del Honorable Magistrado Doctor Jorge Iván Palacio Palacio, profirió la Sentencia T-606 del 21 de septiembre de 2015, mediante la cual ordenó entre otros aspectos, la construcción de un Plan Maestro de Protección y Restauración del área protegida Parque Nacional Natural Tayrona, ubicado en jurisdicción del Departamento del Magdalena. Para la Corte, su objetivo es buscar, mediante la ejecución de medidas coordinadas, la neutralización de los potenciales factores de contaminación ambiental y deterioro de los ecosistemas del área protegida, independientemente de que estos se generen a kilómetros de distancia área protegida. Lo anterior, dentro del trámite de una acción de tutela presentada por un ciudadano miembro de una cooperativa de pescadores

que venía ejerciendo la actividad de pesca artesanal al interior del área protegida. (Corte Constitucional, 2015)

- *Plan maestro de protección y restauración del parque Tayrona*

El Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Nacional Natural Tayrona tiene como objetivo buscar mediante la cooperación y ejecución de medidas coordinadas, la neutralización de los factores contaminantes, independientemente de que se generen a kilómetros del área protegida, de esta manera se enfocaría en contrarrestar los factores estructurales de contaminación ambiental desde sus fuentes originarias y los factores estructurales del deterioro de los ecosistemas. (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, 2018)

### **3. Informe de cumplimiento de la pasantía**

Con base en lo contemplado en la Sentencia T – 606 de 2015, donde está consagrado que el medio ambiente sano es derecho y deber de todos y que la protección al medio ambiente es

Dentro de esta síntesis, se recopiló información para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Sentencia T - 606 de 2015; iniciando por la identificación, caracterización y agrupación de los actores involucrados en el consolidado del Plan Maestro, con ellos se avanzó a través de mesas de trabajo en la definición de compromisos para cada entidad. ANLA, Corregidora de la Punta de los Remedios, Agente Secretaria de Salud Municipal, Secretario de Desarrollo Económico, Corregidora de Mingueo, Inspector de Policía Dibulla, profesional de apoyo secretaria de Desarrollo Económico Departamental, Docente I.E. Nuestra Señora del Pilar, Coordinadora Gestión Social, practicante ambiental Secretaria de Planeación Dibulla, practicante oficina de turismo Dibulla, practicante secretaria de Educación Dibulla, profesional especializado CORPOGUAJIRA, profesional universitario oficina UMATA-Secretario Técnico del CIDEAM fueron algunas entidades con las que se realizó este ejercicio. Esto permitió realizar un diagnóstico actual de la situación ambiental de la Gobernación de La Guajira en relación con el desempeño de los compromisos otorgados en la Sentencia.

La caracterización de actores se realizó por medio de una matriz en el software Excel, en esta se agruparon según su naturaleza, se le asignó una tipología a cada actor, el rol que cumplen, el contexto, la categoría donde la mayoría son de naturaleza pública, contacto y la relación predominante junto con la jerarquización de poder, con lo cual se identificaron cuáles actores podrían generar mayor impacto en relación al poder que ejercían en la zona. (*Ver apéndice a Caracterización y agrupación de actores.*)

De acuerdo a lo anteriormente mencionado se organizó una visión a corto plazo de las actividades a realizar, convocando las entidades en mención con miras a trabajar en conjunto, para organizar las acciones y profundizar en la correcta implementación de las mismas. Se designaron acciones y compromisos a las diferentes sectoriales para el cumplimiento de la Sentencia T- 606 de 2015, emanada por el honorable tribunal administrativo del Magdalena. *(Ver apéndice b Acta de reunión Acciones y compromisos para el cumplimiento de la Sentencia T - 606 DE 2015, emanado por el Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena.)*

En la ciudad de Riohacha, a los 08 días del mes de junio del presente año, se reunieron funcionarios de la Gobernación de La Guajira para tratar lo relacionado con el cumplimiento de las acciones emanadas de la Sentencia T - 606 de 2015 del Tribunal Administrativo del Magdalena, con el fin de llevar a cabo las responsabilidades de las diferentes sectoriales que conforman la Administración Departamental.

Una vez finalizada la reunión, se definieron cada una de las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a las acciones emanadas de la Sentencia T - 606 de 2015 del Tribunal Administrativo del Magdalena, con el fin de que las diferentes sectoriales asuman el compromiso de darle cumplimiento a las acciones y hacer el respectivo cargue en la plataforma Excel de Google Drive definida por el Tribunal.

Figura 3

Mesa de trabajo con funcionarios de la Gobernación de la Guajira



Nota. Autor.

Figura 4

Evidencia de participación Mesa de trabajo con funcionarios de la Gobernación de la Guajira

**ASISTENCIA A CAPACITACION Y O REUNION**

Nombre: <u>Cumplimiento de la Sentencia T-606 de 2015.</u>		Fecha: <u>08-06-2022</u>
Concepto: <input checked="" type="radio"/> Capacitación <input checked="" type="radio"/> Reunión <input type="radio"/> Otros <input type="radio"/> Cuál?		
Dirigida por: <u>Secretaría de Desarrollo Económico.</u>		
Objetivo: <u>Designar las acciones correspondientes en el cumplimiento de la Sentencia T-606 de 2015.</u>		
Hora de Inicio: <u>10:00 am.</u>		Hora de finalización: <u>11:40 am.</u>

No	ASISTENTE	CARGO/AREA	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
1	<u>Rafael Quinto</u>	<u>Asesor Técnico</u>	<u>3178419515</u>	<u>rafaelquinto@ddtboj.gov.co</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>ROBERTO COTES B.</u>	<u>SECRETARIA</u>	<u>300863900</u>	<u>rcotes@esepgua.gov.co</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>DICRESON CARRERO P.</u>	<u>PROF. UNIVERSITARIA</u>	<u>3218243876</u>	<u>vicentes@ambiente.gov.co</u>	<u>[Firma]</u>
4	<u>ROBERTO MARTINEZ</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>3205217595</u>	<u>r.martinez@esepgua.gov.co</u>	<u>[Firma]</u>
5	<u>María Patricia</u>	<u>CONSEJO</u>	<u>3132282520</u>	<u>maripatricia@esepgua.gov.co</u>	<u>[Firma]</u>
6	<u>Jina Jandond. G.</u>	<u>Prof. Esp/ Salud Ambiental</u>	<u>3015459902</u>	<u>jinajandond@gmail.com</u>	<u>[Firma]</u>
7	<u>Rafael Carrillo E.</u>	<u>Prof. Esp. de Juridico</u>	<u>3014944283</u>	<u>rafaelcarrillo@gmail.com</u>	<u>[Firma]</u>
8	<u>William Jarama</u>	<u>SEC. OPERAS</u>	<u>3173215005</u>	<u>william.jarama@esepgua.gov.co</u>	<u>[Firma]</u>
9	<u>ALVARO GNECORA</u>	<u>SEC. DEL. ECONÓMICA</u>	<u>3002238238</u>	<u>alvarognechora@esepgua.gov.co</u>	<u>[Firma]</u>
10	<u>Adriana Palacios Diaz</u>	<u>SEC. DES. ECONOMIA</u>	<u>3154726703</u>	<u>adriana.palacios@esepgua.gov.co</u>	<u>[Firma]</u>
11	<u>ALBERTO ARIZOLA</u>	<u>SEC. DESARROLLO ECONÓMICO</u>	<u>3016563290</u>	<u>alberto.arizola@esepgua.gov.co</u>	<u>[Firma]</u>
12	<u>Daniilo Araujo Baza</u>	<u>Jefe Oficina T/CA</u>	<u>3176592992</u>	<u>daniilo.araujo@esepgua.gov.co</u>	<u>[Firma]</u>

Observaciones: \_\_\_\_\_

Esta capacitación y o reunión fue considerada como eficaz el Día: \_\_\_\_\_ del Mes: \_\_\_\_\_ del Año: \_\_\_\_\_

Fuente: Autor.

Una vez clasificadas y distribuidas las responsabilidades de cada sectorial se realizaron mesas de trabajo con el comité técnico de residuos sólidos para tratar la normatividad ambiental, los planes de gestión integral de dichos residuos y que cada entidad accione en sus jurisdicciones. En el caso de la Gobernación de La Guajira son planes en el municipio de Dibulla.

**Figura 5**

*Evidencias mesa de trabajo discusión del “Plan Maestro”*

The screenshot displays a Google Meet window with a presentation slide titled "Plan Maestro". The slide contains a table with the following structure:

CONDICION	FACTOR	PROBLEMA	CONDICION MEDIDA	MEDIDA	CONDICION ACCION	RESPONSABLE	ENTIDADES	AÑO 1 META	AÑO 2 META	AÑO 3 META
1	Crecimiento y asentamiento de residuos sólidos	Incremento de residuos sólidos en el PNM Esgrems	75	Implementar sistema de tratamiento y disposición final que realice el manejo integral de los residuos sólidos de los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.	754	Elaboración de planes de manejo integral de residuos sólidos	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	Se elaboran planes de manejo integral y se realizan acciones de control y vigilancia en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.	Se elaboran planes de manejo integral y se realizan acciones de control y vigilancia en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.	Se elaboran planes de manejo integral y se realizan acciones de control y vigilancia en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.
2	Crecimiento y asentamiento de residuos sólidos	Incremento de residuos sólidos en el PNM Esgrems	75	Implementar sistema de tratamiento y disposición final que realice el manejo integral de los residuos sólidos de los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.	754	Elaboración de planes de manejo integral de residuos sólidos	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	Se elaboran planes de manejo integral y se realizan acciones de control y vigilancia en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.	Se elaboran planes de manejo integral y se realizan acciones de control y vigilancia en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.	Se elaboran planes de manejo integral y se realizan acciones de control y vigilancia en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.
3	Crecimiento y asentamiento de residuos sólidos	Incremento de residuos sólidos en el PNM Esgrems	75	Implementar sistema de tratamiento y disposición final que realice el manejo integral de los residuos sólidos de los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.	754	Elaboración de planes de manejo integral de residuos sólidos	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	Se elaboran planes de manejo integral y se realizan acciones de control y vigilancia en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.	Se elaboran planes de manejo integral y se realizan acciones de control y vigilancia en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.	Se elaboran planes de manejo integral y se realizan acciones de control y vigilancia en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.
4	Crecimiento y asentamiento de residuos sólidos	Incremento de residuos sólidos en el PNM Esgrems	75	Implementar sistema de tratamiento y disposición final que realice el manejo integral de los residuos sólidos de los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.	754	Elaboración de planes de manejo integral de residuos sólidos	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	Se elaboran planes de manejo integral y se realizan acciones de control y vigilancia en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.	Se elaboran planes de manejo integral y se realizan acciones de control y vigilancia en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.	Se elaboran planes de manejo integral y se realizan acciones de control y vigilancia en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.

The meeting interface shows a grid of participants: Coordinador Plan Maestr..., Lizbeth Janet Vivas, Eliana Alvarez, Manuel Andres Fuentes C..., Alicia Navarro, Yuri Hurtado, 16 más, and Tú. The time is 11:38 and the date is 24/02/2022.

*Nota. Autor.*

Figura 6

*Evidencias mesa de trabajo discusión del “Plan Maestro”*

The screenshot shows a Google Meet interface with a presentation slide. The slide title is 'Reporte Indicadores\_2018-2021\_PMI\_PMI\_MARZO\_2022'. The table on the slide is as follows:

	Nombre indicador	Entidad	Área	Línea Base	Fuente de información de línea base	Meta a 1 año	Meta a 3 años	Meta a 5 años	
75	<p><b>% de acciones que cumplen con la normativa ambiental for11 vigente</b></p> <p>1. # registros verificados / transacciones / # registros a ser validados o reportados por usuarios</p> <p>2. % de establecimientos licencias reportados en el sistema</p> <p>3. % de establecimientos transmittidos por la autoridad ambiental</p> <p>Numero de establecimientos transmittidos por la autoridad ambiental</p>								
77	% de establecimientos transmittidos por la autoridad ambiental ante el IDEAM	CORRAVAL	Total	67%		100%	100%	100%	
78	% de establecimientos transmittidos por la autoridad ambiental ante el IDEAM	CORPORGUAJIRA	Total	27%		100%	100%	100%	
79	% de establecimientos transmittidos por la autoridad ambiental ante el IDEAM	DADSA	Total	98%		100%	100%	100%	

Below the table, there is a note: 'Depende institución para establecer el mecanismo para evidenciar la...'

*Nota. Autor.*

Por otra parte, también se llevó a cabo una reunión conjunta de mano con CORPORGUAJIRA donde se realizó cronograma y planeación de actividades para efectuar visita al municipio de Dibulla y emplear medidas de prevención de sequías e incendios forestales con la comunidad como el aumento del uso de prácticas relacionadas con la siembra de árboles, racionalización del agua, reutilización de elementos, reciclaje y reducción en la cantidad de desechos, ahorro energía, entre otras.

**Figura 7***Reunión CORPOGUAJIRA**Nota. Miembros de la CAR***Figura 8***Reunión CORPOGUAJIRA**Nota. Miembro CAR*

Posterior a la clasificación de acciones y actores, con el objetivo de evaluar el nivel de ejecución de la sentencia por medio del software Excel se realizó el diligenciamiento de la matriz de cumplimiento para el segundo periodo del 2021, la cual fue cargada a la plataforma de Drive donde cada entidad encargada del cumplimiento de la Sentencia tenía acceso al Excel el día 16 de marzo del presente año.

### Figura 9

*Diligenciamiento de la matriz de cumplimiento.*

CODIGO FACTOR	FACTOR	PROBLEMA	CODIGO MEDIDA	MEDIDA	CODIGO ACCION	ACCION	ENFOQUES
A	Protección y conservación de la Biodiversidad	Distribución de los recursos hidrológicos (peces, moluscos y crustáceos)	1A	Aunar esfuerzos interinstitucionales para diseñar e implementar estrategias que permitan rescatar los usos y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrológicos en el área de estudio del plan maestro y administrar acciones de prevención, control y vigilancia al interior del PANT.	1A1	Identificar y socializar áreas prioritarias para el desarrollo de pesca artesanal por parte del PANT Tayiró, en coordinación con el Plan de Compensación de la Sentencia 1906-2019	ALUMNO

*Nota. Autor.*

Teniendo en cuenta que el departamento de La Guajira no contaba con una gestión en relación a las acciones que le competen, se avanzó progresivamente con la planeación y cronograma de las actividades que se realizaron en los siguientes meses; las cuales buscaron medir el aumento en la cobertura de recolección de residuos sólidos, la eliminación de puntos

críticos o satélites de residuos, la cantidad de residuos sólidos en disposición adecuada y el porcentaje de aprovechamiento de los mismos, así como el número campañas posconsumo anuales y de acciones realizadas para la prevención y reducción de la generación de desechos.

### ***3.1.2 Fase 2: Fortalecimiento del proceso de prevención relacionado con la gestión de riesgo en su componente de incendios forestales y deforestación.***

Con la finalidad de Organizar una red ambiental conformada por asociaciones, JAC y organizaciones en el municipio de Dibulla para proteger y conservar la Biodiversidad, Gestión y saneamiento de residuos sólidos en el Plan Maestro PNN Tayrona. Se realizó una mesa de trabajo con el secretario técnico del Cidea oficina UMATA, Elkin Molina Padilla, donde se concretó trabajo entre las instituciones del desarrollo territorial, las organizaciones de la sociedad civil y demás actores sociales involucrados con la educación ambiental. Además, resultado de esta mesa de trabajo también se llevó a cabo el diseño de un Plan de Educación Ambiental para implementar en las escuelas del municipio de Dibulla y que como objetivo principal propender la construcción de una cultura para el manejo sostenible del ambiente enfocado en la deforestación y la prevención de incendios forestales. *(Ver apéndice d Plan de educación ambiental)*

Figura 10

Mesa de trabajo organización Red Ambiental.



Nota. Miembro Gobernación.

Figura 11

Mesa de trabajo organización Red Ambiental



Nota. Miembro Gobernación.

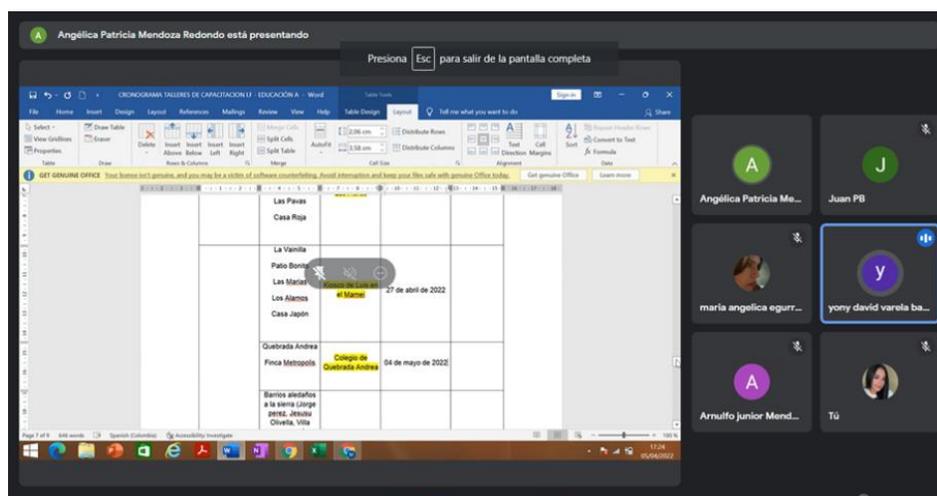
Asumiendo el reto del Fortalecimiento del proceso de prevención relacionado con la gestión de riesgo en su componente de incendios forestales y deforestación, como estrategia de prevención de incendios forestales se empleó una mesa de trabajo del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEAM) en el municipio de Dibulla, donde asistieron diferentes entidades (ANLA, Alcaldía de Dibulla, Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, CORPOGUAJIRA y Puerto Brisa) con el fin de tomar medidas para prevenir, controlar y mitigar los incendios forestales con la población. Se realizó el cronograma para las capacitaciones en cada una de las veredas con sus respectivas fechas. *(Ver apéndice e Cronograma de capacitaciones)*

Resultado de la mesa de trabajo organizada con el secretario técnico de CIDEA, Elkin Molina Padilla, se organizó un taller con los miembros de la red ambiental orientado al fortalecimiento de la misma, donde se trataron temas de gran relevancia como el acompañamiento a las instituciones educativas en la implementación del plan de educación ambiental, también se dio a conocer los avances en cuanto a la implementación de las acciones consagradas en la Sentencia T - 606 de 2015 del Tribunal Administrativo del Magdalena que fueron objeto de filtro para su ejecución dentro de las pasantías. Los miembros presentes, aportaron sus posturas, donde el común denominador fue la preocupación por el abandono de las estrategias en pro del cuidado del parque Tayrona y el abandono en general de las acciones encaminadas a la protección del medio ambiente. Con los participantes, se concretó también una Campaña de capacitación con la unidad ambiental de la Gobernación para fortalecer la educación ambiental en torno a incendios forestales y deforestación en algunas veredas del municipio de Dibulla. Sin embargo, atendiendo al llamado de la unidad de gestión del riesgo por la Onda

tropical con potencial de tormenta tropical que activó la alerta de alarma en el Caribe colombiano, uno de los planes de contingencia fue el cese de actividades, lo cual imposibilitó la ejecución de todas las campañas de capacitación, solamente se llevaron a cabo dos de las actividades contempladas en las veredas del municipio de Dibulla.

## Figura 12

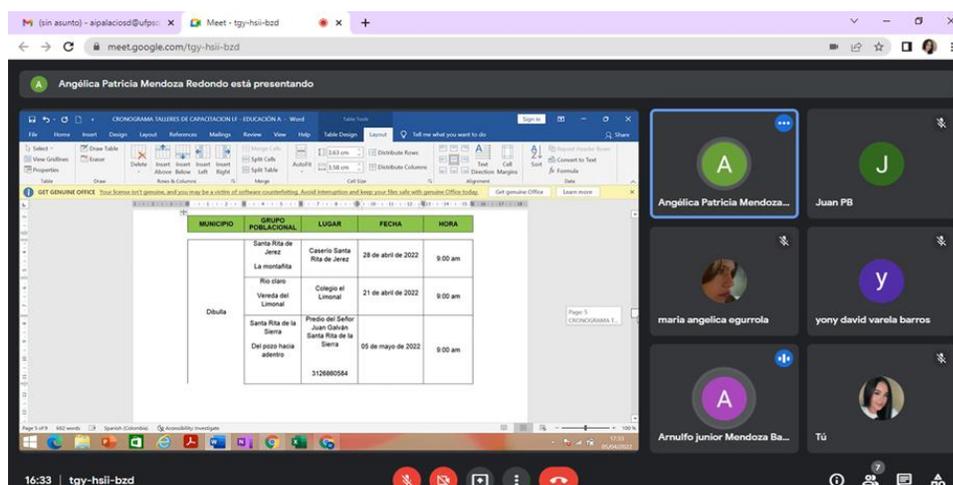
*Reuniones con las entidades del sector ambiental y oficinas de desastre.*



*Nota. Autor.*

## Figura 13

*Reuniones con las entidades del sector ambiental y oficinas de desastre.*



*Nota. Autor.*

Para darle continuidad a las actividades de la fase 2 y en fomento del Fortalecimiento del proceso de prevención relacionado con la gestión de riesgo en su componente de incendios forestales y deforestación se generaron dos campañas de sensibilización con la comunidad que propendió por el suministro de información que relacionaba la importancia de las buenas prácticas y hábitos en tiempos de sequía con la generación de incendios forestales. *(Ver apéndice f información de las campañas de sensibilización)*

De este ejercicio se logró percibir el interés de la comunidad, pero al mismo tiempo el abandono de la gobernación, alcaldía y demás entidades ambientales con el trabajo comunitario, pues ellos mismos afirmaron que este tipo de estrategias de acercamiento son escasamente realizadas.

#### **Figura 14**

*Campaña de sensibilización en vereda*



*Nota. Autor.*

**Figura 15**

*Campaña de sensibilización en vereda*



*Nota. Autor.*

***3.1.3 Fase 3: Implementación de las acciones definidas en la Sentencia T – 606 de 2015 en relación a la gestión integral de los residuos sólidos, educación ambiental, diseño de estrategias y alternativas de uso sostenible en el municipio de Dibulla.***

En esta última fase, se realizó implementación de las acciones filtradas en la fase 1 relacionadas con la gestión de residuos sólidos, educación ambiental, diseño de estrategias y alternativas de uso sostenible en el municipio de Dibulla. Teniendo en cuenta esto, se presenta de manera detallada y en orden las actividades gestionadas y llevadas a cabo en esta última parte del trabajo.

A través del acercamiento con las comunidades se efectuó una campaña de sensibilización en torno a la disminución de residuos sólidos en cuenca costera de Dibulla, en la

cual los temas abordados se centraron en el cuidado y recuperación de la cuenca costera, la correcta clasificación de residuos sólidos y la estrategia de “Las Tres R” reducir, reciclar y reutilizar. Esta zona es de gran importancia turística, por ende, es muy importante que los habitantes del municipio generen esa conciencia de compromiso y cuidado con el ambiente. *(Ver apéndice g información proporcionada sensibilización residuos sólidos en cuenca costera)*

En esta actividad se brindó una orientación a través de folletos a la población perteneciente a la empresa de recolección de residuos sólidos y se gestionó con ellos para que sumieran el compromiso de realizar vigilancia y control a zonas que se consideren puntos críticos.

### **Figura 16**

*Orientación a miembros de la empresa recolectora de residuos sólidos*



*Nota. Autor.*

**Figura 17**

*Orientación a miembros de la empresa recolectora de residuos sólidos*



*Nota. Autor.*

En este orden de ideas, se dio inicio la “GRAN CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS POSTCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA.” Acorde a las competencias territoriales, como lo establece lo ley 715 de 2001, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, realizar seguimiento a la implementación de las políticas, planes, lineamiento y protocolo en materia de salud a los actores del SGSS presente en el territorio. Con base a lo anterior y con el propósito de cumplir a lo adherido, se realiza jornada de recolección de residuos posconsumo 2022 que se llevó a cabo el día 14 de junio el Municipio de Dibulla.

**Figura 18***Campaña de recolección de residuos posconsumo*

*Nota. Autor.*

En esta campaña la comunidad participó entregando residuos como lo fueron medicamentos humanos vencidos o parcialmente consumidos, medicamentos veterinarios vencidos o parcialmente consumidos y residuos reciclables: Papel, cartón, plástico, metal y vidrio (limpios y secos).

**Figura 19**

*Campaña de recolección de residuos posconsumo*



*Nota. Autor.*

Sumado a este proceso de implementación de las acciones planteadas en la Sentencia T – 606 de 2015 se efectuó la “MESA DE TRABAJO DE LIMPIEZA Y EMBELLECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA”

Asumiendo como referencia que La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, CONPES 3874 de 2016, busca a través de la gestión integral de residuos sólidos aportar a la transición de un modelo lineal hacia una economía circular donde, haciendo uso de la jerarquía en la gestión de los residuos, se prevenga la generación de residuos y se optimice el uso de los recursos para que los productos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo económico y se aproveche al máximo su materia prima y potencial energético. Así mismo, esta política, centra una de sus estrategias en el diseño de instrumentos que promuevan la gestión integral de residuos, a través de la internalización de impactos ambientales y a la salud

para corrientes priorizadas de residuos y de la implementación de esquemas de responsabilidad extendida del productor, entre los cuales se contempla la gestión responsable de envases y empaques.

Esta mesa contó con la participación de representantes Secretaria de Turismo del municipio de Dibulla, CORPOGUAJIRA, Defensa Civil, Cruz Roja, Secretaria de Desarrollo Económico, entre otros y su finalidad fue la organización de la jornada de limpieza y embellecimiento en el municipio de Dibulla, los integrantes de este ejercicio realizaron la propuesta de una breve campaña de sensibilización que acompañara la jornada, para esto se organizó la información que sería brindada.

Asimismo, en la reunión se manifestó la preocupación por la negligencia en la aplicación de medidas ambientales, en especial la falta de cumplimiento de las acciones planteadas en la Sentencia, pues fueron asignadas hace varios años y hasta el momento la Gobernación no contaba con informes del cumplimiento de las mismas.



para que pongan al ICOPOR en lugares indicados, por ejemplo, contenedores con identificación donde diga “solo ICOPOR”. El objetivo es que las personas tomen consciencia de lo que ocurre con este producto y que en lo posible no se produzca tantas toneladas, sino que se reutilice, que empresas le apuestan a la economía circular, la cual se genera a partir de residuos industriales que procesan y transforman para crear nuevos productos, generando valor, seguridad y economía a la industria de la construcción.

La raíz del problema nace en la producción-empaque, consumo-disposición final, se hace necesario asignar responsables de este tipo de material ya que son estos establecimientos los que utilizan de forma masiva para empacar alimentos y productos.

Se busca que por medio de las autoridades locales se implemente una política pública donde todas las empresas, los establecimientos de comidas formales e informales y los restaurantes, deban estar certificados en el manejo de residuos de ICOPOR. Si bien algunas empresas de aseo realizan actividades de este tipo con los principales establecimientos, no tienen en cuenta el ICOPOR lo que hace necesario implementar una norma general.

Reutilizar el ICOPOR en fines industriales como la construcción y en los demás sectores de la economía local que lo posibiliten. Que las empresas inviertan en investigar y desarrollo con el fin de encontrar que otros usos se le puede dar a este material. Reemplazar los vasos de ICOPOR que usan en oficina para servir café, por un vaso biodegradable, o que cada persona tenga un vaso personal.

La consecuencia de este uso se ve reflejada en la muerte de miles de animales en el mar, incendios forestales, ríos sin agua, las enfermedades de las personas y es por la contaminación a la que estamos expuestos por el uso irracional de estos productos desechables.

Orientando el cumplimiento de las actividades de esta última fase, se presenta un bosquejo de dos estrategias encaminadas a la reducción del uso de ICOPOR y plásticos.

- *Estrategia para la disminución del uso de plásticos*

Los plásticos son sustancias formadas por macromoléculas, con propiedades que se asemejan a las resinas naturales, preparados por síntesis mediante reacciones de polimerización o condensación. (Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación, s.f.)

La vida útil de estos depende del tipo de manejo y disposición que se le dé, es así como un recipiente plástico permanece en el mercado 6 meses y posteriormente es desechado, donde si no existe una disposición final adecuada o en su defecto reciclaje, termina por llegar a nuestras cuencas, ríos, océanos y demás zonas naturales. Los plásticos se han convertido en uno de los componentes contaminantes más encontrados en la actualidad a tal punto que se habla de micro plásticos presentes en las principales fuentes de alimentación de los seres humanos como animales y subproductos. Por esta razón, es importante comenzar a generar metodologías para disminuir su uso.

Esta estrategia se enfoca en la creación de convenios interinstitucionales con recicladores del municipio de Dibulla y la empresa recolectora de residuos sólidos junto con campañas de sensibilización del uso de plásticos y estrategias para reutilizarlo e incluso reemplazarlo a fin de manejar una visión de reciclaje, reutilización y reducción y así limitar la llegada de plásticos a las fuentes hídricas y la cuenca en general.

En lo relacionado con las estrategias para disminuir el uso de ICOPOR y plásticos, es relevante mencionar que es un tema que debe ser estudiado a fondo, pues se necesita la implementación de una alternativa igualmente rentable al uso de estos productos ya que al ser el municipio de Dibulla una zona con gran potencial turístico, el uso de estos bienes es casi una necesidad, por ende una de las estrategias de disminución del uso es el apoyo económico de la administración departamental para reemplazar su uso por alternativas sostenibles con componentes que se degraden y no generen tanto riesgo ambiental como sanitario.

Adicionalmente, se ejecutó la “GRAN CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS POSTCONSUMO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA” la cual se llevó a cabo el día 15 de junio en la ciudad de Riohacha. Dando como resultado la recolección de gran cantidad de entrega por parte de la comunidad de envases vacíos de plaguicidas de uso agropecuario y de uso en salud pública, envases vacíos de plaguicidas de uso en mascotas (control de garrapatas y pulgas), envases vacíos de plaguicidas de uso doméstico (rodenticidas, insecticidas, acaricidas).

**Figura 21**

*Campaña recolección de residuos posconsumo Riohacha*



*Nota. Autor.*

**Figura 22**

*Campaña recolección de residuos posconsumo Riohacha*



*Nota. Autor.*

**Figura 23**

*Campaña recolección de residuos posconsumo Riohacha*



*Nota. Autor.*

Adicionalmente al cumplimiento de los objetivos planteados inicialmente, también se llevaron a cabo diferentes actividades complementarias que fueron objeto de gestión en el desarrollo de las pasantías.

PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ CÁRNICO DEPARTAMENTAL Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES VIGENCIA 2022 – 2023, donde se expuso el seguimiento que se realizó junto con los técnicos de los municipios a los expendios de carnes (que se encuentren constituidos legalmente) a través de una sensibilización con el

objetivo que adopten condiciones higiénico-sanitarias adecuadas como lo establece el decreto 1500 de 2007 y así poder adquirir la Autorización de venta mediante un acto administrativo y posteriormente obtener el concepto sanitario; a la vez se manifestó la preocupación que se tiene por las ventas de carnes callejeras en vías públicas expuestas al aire sin cumplir ninguna condición de Buenas Prácticas de Manufacturas BPM; se manifestaron los avances que se ha tenido sobre la problemática en cuestión de la comercialización de las carnes en el departamento, el transporte y el sacrificio de los vacunos, teniendo en cuenta que se pretenden activar y construir plantas de Sacrificios que cumplan con las condiciones higiénico-sanitarias como lo establece la normativa.

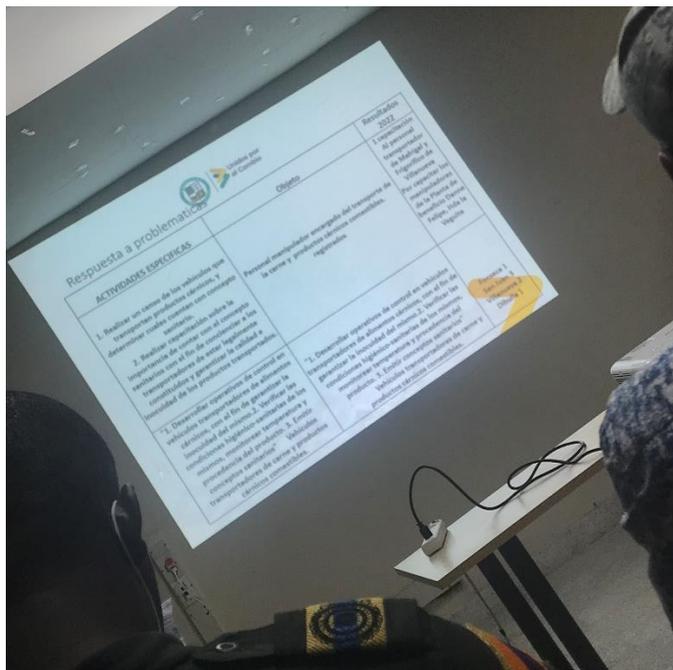
Se hace necesario de un segundo encuentro donde participen los alcaldes de los municipios del departamento de La Guajira y los actores del comité cárnico para los compromisos que están embarcado en la sentencia emitida por el procurador 12 judicial II ambiental y agrario de La Guajira.

## **Figura 24**

### *Primera sesión comité cárnico*



*Nota. Autor.*

**Figura 25***Primera sesión comité cárnico**Nota. Autor.*

ESTRATEGIA “ANM ACTIVA LA REGIÓN” Asistencia Móvil en el Distrito de Riohacha. Por medio de este espacio se buscó la atención cercana al minero, generando entre otros aspectos, asistencia técnica y jurídica a los mineros, cultura en el cumplimiento de sus obligaciones, prestación de las herramientas tecnológicas con las que se cuentan en la Agencia Nacional de Minería - ANM, programas de prevención de accidentalidad minera, capacitación, formación y resolución de trámites; asistencia móvil con la presencia de la oferta institucional del Gobierno Nacional en los territorios, en los que la actividad minera es generadora de oportunidades, a mineros de subsistencia, mineros tradicionales, pequeños y medianos mineros.

En la parte minera, el Departamento de La Guajira presenta dos situaciones totalmente diferentes, por una parte, cuenta con importantes proyectos industriales a gran escala como el

complejo carbonífero El Cerrejón, las salinas de Manaure y las plataformas de explotación de gas natural en los campos Chuchupa A y Chuchupa B, además la generación de energía en las estaciones termoeléctricas y el Parque de Energía Eólica Jepírachi. Por otra parte, existe una diversificación de minerales No-Energéticos, de los cuales un alto porcentaje no cuentan con estudios que permitan determinar su estado actual, calidad, forma del yacimiento, reservas etc., y otros explotados sin ningún ordenamiento jurídico, lo que permite exponer que se están explotando sin tener en cuenta aspectos técnicos, económicos, sociales y ambientales.

Bajo esta óptica, se le debe dar a esta minería la dimensión empresarial que merece, buscando que la concertación y apoyo entre los sectores públicos y privado, genere además de nuevos proyectos, mayor valor agregado al producto bruto obtenido y una mayor reversión de la utilidad obtenida por la negociación de productos finales.

## Figura 26

*Estrategia “ANM ACTIVA LA REGIÓN”*



*Nota. Autor.*

TALLER PARA LA PRESENTACIÓN DE ZONIFICACIÓN DE APTITUD DE LA TIERRA PARA ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS Y TALLER DIDACTICO PARA ACCEDER A LA PLATAFORMA SIPRA. Este taller tuvo como objetivo responder a la solicitud de los productores agropecuarios presentando la zonificación de aptitud de la tierra para alternativas productivas y la realización del taller del manejo del sistema de información para la planificación rural agropecuario. Además, contribuir a estabilizar y disminuir la pérdida de ecosistemas de importancia ambiental y la formulación y focalización de la gestión de la política pública del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural; junto con la promoción del uso eficiente del suelo rural agropecuario, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias.

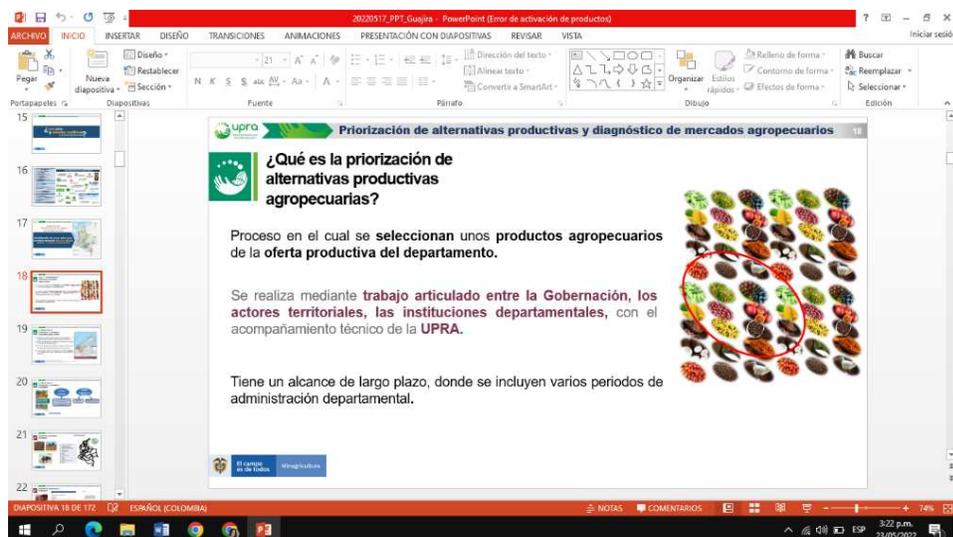
### **Figura 27**

*Taller para la presentación de zonificación de aptitud de la tierra para alternativas productivas*



*Nota. Autor.*

Figura 28

*Taller didáctico para acceder a la plataforma SIPRA*

*Nota. Autor.*

## 4. Discusión final

### *4.1 Fases 1: Revisión del grado de cumplimiento de las acciones definidas en relación a gestión ambiental en la Sentencia T – 606 de 2015 para el Municipio de Dibulla*

En relación a la gestión de la documentación, es importante mencionar que el acceso y manejo de esta fue limitado ya que a pesar de que las pasantías solo se enfocaron en la Sentencia, al final de este ejercicio se observó la necesidad de más información relacionada con los procesos ambientales y la misma Sentencia.

En lo concerniente al grado de cumplimiento de las acciones que se definieron en relación a la gestión ambiental de la Sentencia, se presenta un desacato y negligencia en el cumplimiento de las acciones a implementar, lo que da a entender que no existe compromiso ambiental puesto que la justificación de la no implementación fue el déficit presupuestal que tomando como referencia la falta de voluntad política y gobernanza, se puede inducir que la prioridad de la Gobernación no está enfocada en asuntos ambientales, siendo este un tema principal en la agenda nacional e internacional.

Sumado al limitado compilado de documentación, se presentaron inconvenientes a la hora de reunir a los actores para iniciar con las mesas de trabajo donde se socializó lo que se pretendía desarrollar durante las pasantías. Este desinterés confirma el poco compromiso de los principales funcionarios gubernamentales en materia ambiental.

Actualmente, en relación al interés de la Gobernación en la implementación de planes y proyectos ambientales se identificó que existen tensionantes y por tanto se hace necesaria una mayor intervención y destinación de presupuestal para la ejecución. También cabe resaltar que el departamento de la Guajira se encuentra rodeado de un panorama de falta de interés político a nivel de gobernanza, lo que limita no solo la puesta en marcha de acciones sino el interés de proponer y asumir posturas de cambio.

#### ***4.2 Fase 2: Fortalecimiento del proceso de prevención relacionado con la gestión de riesgo en su componente de incendios forestales y deforestación***

La gestión para la organización de la red ambiental ocupó gran cantidad de esfuerzo, hubo la necesidad de reprogramar en distintas ocasiones las reuniones porque los actores citados no contaban con el tiempo para participar, por lo que algunas actividades se atrasaron, con esto se ratifica el bajo compromiso y la falta de integración de los responsables de la protección de los recursos naturales, la participación fue baja y la información fue muy unidireccional, hubo escasos aportes. Sin embargo, es importante resaltar que a pesar de que no existe mucho compromiso a la hora de la ejecución, hay conciencia de la necesidad de un cambio urgente que sitúe al medio ambiente como un tema principal en la Gobernación y demás entidades.

En lo relacionado al plan de educación ambiental, se destaca que es un instrumento que necesita apoyo por parte de la gobernación, la corporación autónoma regional, la secretaria de educación y el compromiso de las escuelas para llevarse a cabo, se presenta como un complemento del PRAE, que permitirá un mayor énfasis en actividades medioambientales.

Con base en el acercamiento a la comunidad de la zona, se identificó la desarticulación de la alcaldía en torno al manejo y acceso de la información relacionada principalmente con la deforestación, incendios forestales y la prevención y/o mitigación de estos ya que es un tema que de gran impacto en la región por la riqueza de recursos naturales que posee la zona, en consecuencia, se presentan prácticas de quemas como alternativa de control de arvenses y como preparación del suelo para los cultivos, especialmente en tiempos de sequía en la zona rural de Dibulla, aumentando con esto el riesgo de incendios forestales.

Sin embargo, es necesario aclarar que la comunidad posee voluntad de aprender, pues entiende que es una necesidad para realizar un verdadero cambio y con ello mejorar en su producción y así mantener el equilibrio del ecosistema.

Como resultado de las sensibilizaciones realizadas se encontró que existe una brecha educativa en torno a la prevención de incendios forestales, ya que a pesar de que la comunidad se mostró comprometida con la importancia del tema, muchos desconocían los factores que influyen en la generación de incendios y su alternativa de prevención.

**4.3 Fase 3: Implementación de las acciones definidas en la Sentencia T – 606 de 2015 en relación a la gestión integral de los residuos sólidos, educación ambiental, diseño de estrategias y alternativas de uso sostenible en el municipio de Dibulla.**

En esta última fase, el apoyo de la gobernación en cuanto al cumplimiento de las acciones concernientes a la Sentencia fue un poco más elevado, pues con el apoyo de esta entidad se desarrollaron varias campañas de sensibilización con la comunidad no solo del municipio de Dibulla sino también en la ciudad de Riohacha; las mesas de trabajo para la organización de estas actividades contaron con aportes significativos en comparación con el trabajo de las fases 1 y 2; este apoyo se debe al acompañamiento y gestión en el marco de las prácticas profesionales realizadas en la Gobernación de la Guajira, por lo que se podría afirmar que con el constante acompañamiento se podría evidenciar un mayor compromiso ambiental.

Con respecto a las campañas de sensibilización en torno a la disminución de residuos sólidos en la cuenca costera de Dibulla, se plantea la importancia de este tipo de ejercicios, pues el nivel de aceptación y recepción de las personas percibido en las campañas fue alto, lo que demuestra que el componente de manejo y acceso de la información de calidad es fundamental en la zona.

Otro componente principal está relacionado con el diseño de las estrategias de disminución del uso de ICOPOR y plásticos presentadas en la fase 3, de las cuales solo se presentó un bosquejo, donde el eje principal es recuperar el compromiso de las instituciones, en

especial la gobernación, en lo referente a los recursos destinados al medio ambiente para poder profundizar e implementar las estrategias plasmadas.

## 5. Conclusiones

- La pasantía se llevó a cabo dentro de la Secretaria de Desarrollo Económico en la Gobernación de la Guajira, donde su misión en relación con el medio ambiente es propender por la mejora del mismo utilizando mecanismos de coordinación, planificación y ejecución de políticas, programas y proyectos, y apoyando la conformación de portafolios de proyectos competitivos de gran impacto regional, nacional e internacional, acorde con las exigencias de la gobernabilidad, globalización y apertura económica. En conclusión y con base en la misión de esta entidad en relación con el medio ambiente y la administración de recursos es importante reiterar la falta de compromiso en el desarrollo y ejecución de acciones medioambientales.
  
- Tomando como referencia los resultados obtenidos, se puede afirmar que la pasantía tuvo un desarrollo exitoso, se ejecutaron las actividades planteadas para cada uno de los objetivos específicos y se reforzaron los conocimientos adquiridos durante todo este proceso de aprendizaje como profesional los cuales permitieron realizar el apoyo y acompañamiento en la implementación de las acciones de gestión ambiental definidas en la Sentencia T – 606 de 2015, para la conservación del “*Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Natural Tayrona*”

cumplimientos que no se había realizado ninguna gestión significativa en torno a la Sentencia; lo que permitió organizar y designar acciones a las demás dependencias de la gobernación en relación a la Sentencia.

- En relación a al acompañamiento del proceso de prevención relacionado con la gestión del riesgo en su componente de incendios forestales y deforestación se organizó y mantuvo de forma exitosa la red ambiental conformada en el municipio de Dibulla y a través de las diferentes campañas preventivas implementadas se elevó el nivel de interés de estos temas de algunos habitantes del municipio. La creación de mesas de trabajo para organizar los procesos de sensibilización fue un tema de gran apoyo para el diseño de las campañas de sensibilización en la gestión de residuos sólidos, pues a través de esto se involucraron a las poblaciones locales a las cuales se les brindaron charlas de alternativas para el manejo y/o aprovechamiento de residuos sólidos.
- En conclusión, este ejercicio reflejó la importancia y urgencia de implementación de estrategias de sensibilización y demás estrategias para la protección de la cuenca costera y el ecosistema del municipio en general. Por tal motivo es significativo recalcar la misión de esta entidad y su compromiso con el medio ambiente.

## 6. Recomendaciones

- Es fundamental recalcar la importancia de la generación de este tipo de estrategias como lo es “Estado Joven” que permiten conectar el ciclo de aprendizajes adquiridos durante el pregrado con el mercado laboral, por tal motivo se recomienda seguir fomentando este tipo de estrategias a nivel nacional.
  
- Se hace necesario no solo seguir creando estrategias en materia ambiental sino la ejecución de las mismas, es por eso que el compromiso de las instituciones y de las personas en general es fundamental para dar cumplimiento a temas medioambientales y estar a la vanguardia mundial en el cuidado de los recursos naturales.
  
- Involucrar a las comunidades en procesos participativos, creación de estrategias y fomento de conciencia ambiental es un proceso lento que requiere atención urgente de los administradores de las riquezas nacionales, departamentales y regionales, se necesita el diseño y acompañamiento durante la ejecución de este tipo de acciones.
  
- Impulsar la aplicación, desde la gobernación, de lineamientos nacionales para la prevención de incendios forestales y deforestación en el departamento de la Guajira.
  
- Por último, tomando como referencia los resultados obtenidos durante la ejecución de estas pasantías en relación a la Sentencia T – 606 de 2015, Para la conservación del “Plan

Maestro de Protección y Restauración del Parque Natural Tayrona'' en el municipio de Dibulla - La Guajira, es notable mencionar que se debe hacer énfasis en que no solo es suficiente formular alternativas, el hacer es el componente importante del cambio.

## REFERENCIAS

- Alaña Castillo, Capa Benítez, & Sotomayor Pereira. (2017). *scielo.sld.cu*. Recuperado el 05 de 2022, de scielo.sld.cu: <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n1/rus13117.pdf>
- Alcaldía Dibulla. (2016). *dibullalaguajira.micolombiadigital.gov.co*. Recuperado el 03 de 2022, de [dibullalaguajira.micolombiadigital.gov.co: https://dibullalaguajira.micolombiadigital.gov.co/sites/dibullalaguajira/content/files/000085/4218\\_actualizacion-pgirs-dibulla.pdf](https://dibullalaguajira.micolombiadigital.gov.co/sites/dibullalaguajira/content/files/000085/4218_actualizacion-pgirs-dibulla.pdf)
- Bienestar Familiar. (2018). *icbf.gov.co*. Recuperado el 03 de 2022, de [icbf.gov.co: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pl20.sa\\_plan\\_de\\_gestion\\_ambiental\\_regional\\_guajira\\_v2.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pl20.sa_plan_de_gestion_ambiental_regional_guajira_v2.pdf)
- Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD. (2017). *repositorio.gestiondelriesgo.gov.co*. Recuperado el 03 de 2022, de [repositorio.gestiondelriesgo.gov.co: https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20761/Terminologia-GRD-2017.pdf;jsessionid=AD992E1EE2BED6C4F5D79EE4BED75ED1?sequence=2](https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20761/Terminologia-GRD-2017.pdf;jsessionid=AD992E1EE2BED6C4F5D79EE4BED75ED1?sequence=2)
- Congreso de Colombia, Ley 1523. (2012). *funcionpublica.gov.co*. Recuperado el 04 de 2022, de [funcionpublica.gov.co: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=47141](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=47141)
- CONGRESO DE COLOMBIA, LEY 1575. (2012). *funcionpublica.gov.co*. Recuperado el 04 de 2022, de [funcionpublica.gov.co: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=48943](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=48943)
- CONGRESO DE COLOMBIA, LEY 99. (1999). *funcionpublica.gov.co*. Recuperado el 04 de 2022, de [funcionpublica.gov.co: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=297](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=297)
- Congreso de la República. (2021). *dapre.presidencia.gov.co*. Recuperado el 08 de 2022, de [dapre.presidencia.gov.co: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202173%20DEL%2030%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf](https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202173%20DEL%2030%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf)
- Corte Constitucional. (12 de 2015). *corteconstitucional.gov.co*. Recuperado el 03 de 2022, de [corteconstitucional.gov.co: https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-606-15.htm](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-606-15.htm)
- Corte Constitucional. (2015). *corteconstitucional.gov.co*. Recuperado el 04 de 2022, de [corteconstitucional.gov.co: https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-606-15.htm](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-606-15.htm)
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (1994). *www.funcionpublica.gov.co*. Recuperado el

- 08 de 2022, de [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co):  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=1551](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=1551)
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación. (s.f.). *asignatura.us.es*. Recuperado el 04 de 2022, de [asignatura.us.es](http://asignatura.us.es): <http://asignatura.us.es/materialesII/Carpetas/Apuntes/plastico/plasticos.pdf>
- Gobernación de la Guajira. (2019). *laguajira.gov.co*. Recuperado el 03 de 2022, de [laguajira.gov.co](http://laguajira.gov.co):  
<https://www.laguajira.gov.co/LaGobernacion/Paginas/Principios.aspx>
- Gobernación de la Guajira. (2020). *laguajira.gov.co*. Recuperado el 03 de 2022, de [laguajira.gov.co](http://laguajira.gov.co):  
<https://www.laguajira.gov.co/LaGobernacion/Paginas/misionvisionfuncionesydeberes.aspx>
- Gobernación de la Guajira. (s.f.). *www.laguajira.gov.co*. Recuperado el 03 de 2022, de [www.laguajira.gov.co](http://www.laguajira.gov.co): <https://www.laguajira.gov.co/LaGobernacion/Paginas/Funciones-y-Deberes.aspx>
- Gobernación de la Guajira. (s.f.). *www.laguajira.gov.co*. Recuperado el 03 de 2022, de [www.laguajira.gov.co](http://www.laguajira.gov.co): <https://www.laguajira.gov.co/Paginas/Default.aspx>
- Gomar, S. O. (2010). *unirioja.es*. Recuperado el 04 de 2022, de [unirioja.es](http://unirioja.es):  
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:7HShCG-2T1cJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4062157.pdf+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- IDEAM. (2002). *documentacion.ideam.gov.co*. Recuperado el 03 de 2022, de [documentacion.ideam.gov.co](http://documentacion.ideam.gov.co):  
<http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/005574/gen/x2.htm#:~:text=El%20concepto%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental,racionalmente%20un%20territorio%20transform%C3%A1ndolo%20y>
- La Guajira Hoy. (2021). *laguajirahoy.com*. Recuperado el 03 de 2022, de [laguajirahoy.com](http://laguajirahoy.com):  
<https://laguajirahoy.com/editorial/la-apetecida-gobernacion.html>
- Martí, C. I. (2018). *madrimasd.org*. Recuperado el 04 de 2022, de [madrimasd.org](http://madrimasd.org):  
[https://www.madrimasd.org/blogs/salud\\_publica/2008/11/17/107090](https://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2008/11/17/107090)
- MINAMBIENTE. (2020). *parquesnacionales.gov.co*. Recuperado el 03 de 2022, de [parquesnacionales.gov.co](http://parquesnacionales.gov.co): <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2019/03/informe-plan-maestro-pnnt-2020-i.pdf>
- Morales, H. J. (2018). *core.ac.uk*. Recuperado el 04 de 2022, de [core.ac.uk](http://core.ac.uk):  
<https://core.ac.uk/download/pdf/186461183.pdf>
- PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. (2018). *parquesnacionales.gov.co*. Recuperado el 03 de 2022, de [parquesnacionales.gov.co](http://parquesnacionales.gov.co):  
[https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2019/03/Documento\\_Final\\_Plan\\_Maestro\\_PNN-Tayrona\\_Septiembre\\_2018-](https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2019/03/Documento_Final_Plan_Maestro_PNN-Tayrona_Septiembre_2018-)

1.pdf

Planton, S. (2013). *ipcc.ch*. Recuperado el 04 de 2022, de *ipcc.ch*:

[https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/08/WGI\\_AR5\\_glossary\\_ES.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/08/WGI_AR5_glossary_ES.pdf)

REPÚBLICA COLOMBIA. (s.f.). *www.funcionpublica.gov.co*. Recuperado el 08 de 2022, de

*www.funcionpublica.gov.co*:

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=78153](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=78153)

República de Colombia. (1996). *observatorio.epacartagena.gov.co*. Recuperado el 08 de 2022, de

*observatorio.epacartagena.gov.co*: [https://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-](https://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2016/10/DOCUMENTO-CONPES-2834-DE-1996.pdf)

[content/uploads/2016/10/DOCUMENTO-CONPES-2834-DE-1996.pdf](https://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2016/10/DOCUMENTO-CONPES-2834-DE-1996.pdf)

Trujillo, M. A., & Vélez Bedoya, R. (2006). *redalyc.org*. Recuperado el 03 de 2022, de *redalyc.org*:

<https://www.redalyc.org/pdf/1872/187217412013.pdf>

Universidad Externado de Colombia. (2021). *medioambiente.uexternado.edu.co*. Recuperado el 02 de 2022, de *medioambiente.uexternado.edu.co*:

[https://medioambiente.uexternado.edu.co/evento/curso-de-profundizacion-en-ordenamiento-ambiental-del-](https://medioambiente.uexternado.edu.co/evento/curso-de-profundizacion-en-ordenamiento-ambiental-del-territorio/#:~:text=El%20ordenamiento%20del%20territorio%20municipal,l%C3%ADmites%20fijados%20por%20la%20Constituci%C3%B3n)

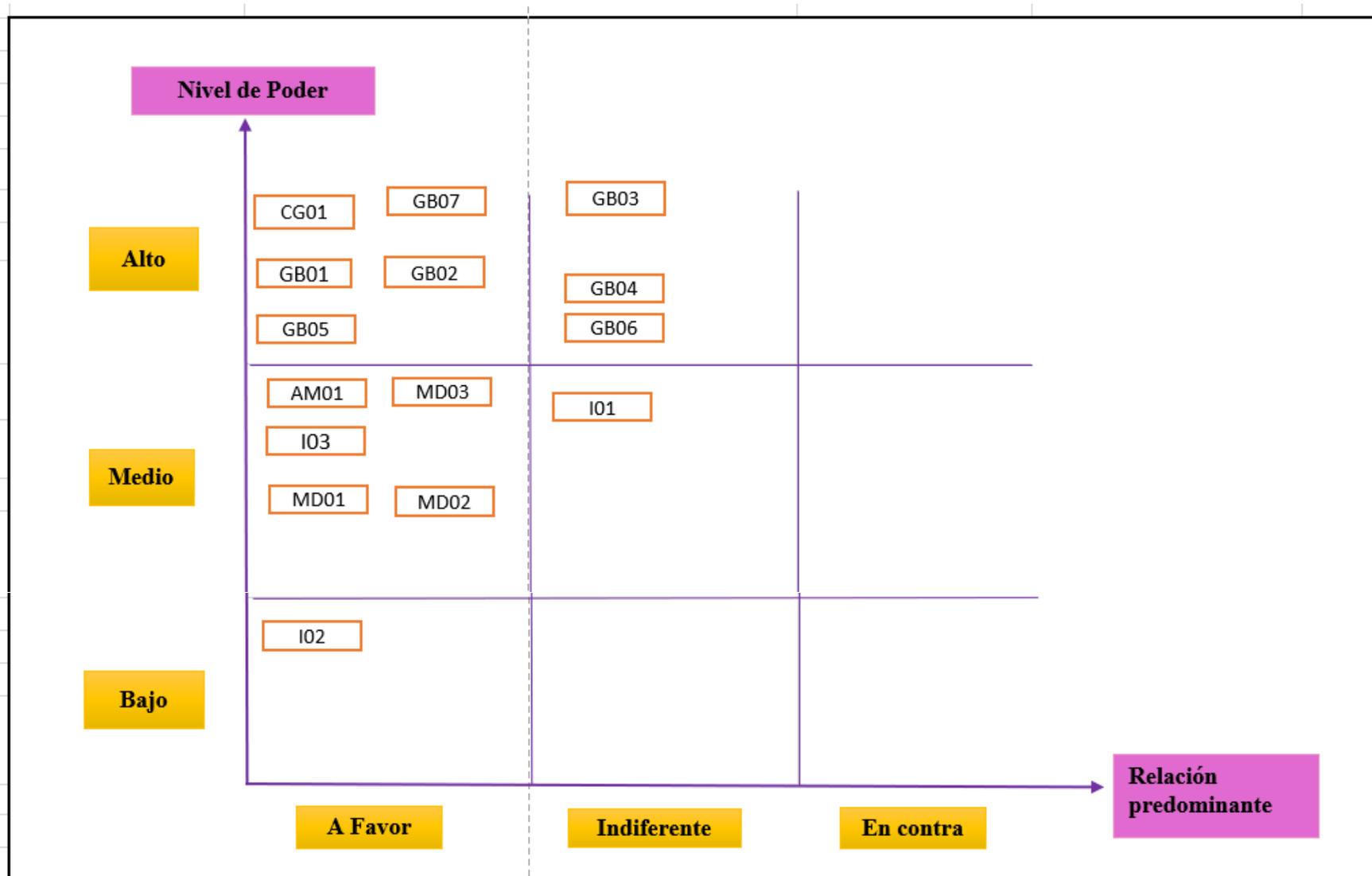
[territorio/#:~:text=El%20ordenamiento%20del%20territorio%20municipal,l%C3%ADmites%20fijados%20por%20la%20Constituci%C3%B3n](https://medioambiente.uexternado.edu.co/evento/curso-de-profundizacion-en-ordenamiento-ambiental-del-territorio/#:~:text=El%20ordenamiento%20del%20territorio%20municipal,l%C3%ADmites%20fijados%20por%20la%20Constituci%C3%B3n)

## Apéndices

## Apéndice a. Caracterización y agrupación de actores.

GRUPOS	ACTORES	TIPOLOGIA	ROL	CONTEXTO			CATEGORIA				Relación Predominante	Jerarquización de Poder	Contacto		
				Nac	Reg	Loc	Soc	Púb	Priv	Mix					
ALCALDIA MUNICIPAL	Alcaldía de Dibulla	AM01	Trabaja en proyectos y obras que garantizan a la ciudadanía de Dibulla y a sus visitantes, un medio ambiente sano y a su vez contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida e la población en general, defendiendo y dignificando la vida en todas sus manifestaciones.			x		x				A favor	Medio	alcalde@dibulla-laguajira.gov.co	
INDEPENDIENTE	Defensa Civil	I01	Implementa acciones dirigidas a la recuperación frente a las emergencias, situaciones de desastre o calamidad pública, para apoyar el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas de la población afectada o vulnerable.					x				Indiferente	Medio	direccion@defensacivil.gov.co.	
	Cruz Roja	I02	Proteje a las víctimas de la guerra, de las guerras civiles y de las situaciones de violencia interna, sea prestando protección y asistencia a las víctimas de los conflictos sea mediante medidas preventivas, como el desarrollo del derecho humanitario.			x	x					A favor	Bajo	informa@cruzroja.es	
	Dirección municipal de Bomberos	I03	La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos,			x	x					A favor	Medio	Cll 8 # 1-15, Barrio Alto Prado, Míngueo	
MUNICIPIO DE DIBULLA	Miembros del municipio de Dibulla	MD01	Es una organización social, cívica y comunitaria, de naturaleza solidaria, sin ánimo de lucro, de carácter privado, autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio.			x		x				A favor	Medio		
	Vereda del Limonal	MD02				x	x						A favor	Medio	
	Santa Rita de Jerez	MD03				x	x						A favor	Medio	

CAR	CORPOGUAJIRA	CG01	Máxima autoridad ambiental en el departamento de La Guajira, administra los recursos naturales renovables y propende por un desarrollo sostenible mediante un trabajo incluyente y participativo con los actores del Sistema Nacional Ambiental		x							A favor	Alto	Cra 7a N° 12-25 Edificio CORPOGUAJIRA. Riohacha-La Guajira
	Oficina de Riesgo y Desastre	GB01	Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ambitos nacional, territorial del Sistema Nacional para la		x							A favor	Alto	
	Secretaria de Planeacion Departamental	GB02	Definir planes, programas y prioridades para el desarrollo urbanistico de la ciudad mediante el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y otros instrumentos de planificación.		x							A favor	Alto	
	Secretaria de Gobierno	GB03	Formular y adoptar políticas públicas sectoriales, planes generales, programas y proyectos distritales del Sector Gobierno y coordinar y supervisar su ejecución.		x							Indiferente	Alto	
GOBERNACIÓN	Dirección de agua potable y saneamiento	GB04	Presentar propuestas relacionadas con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, programas y planes de agua potable y saneamiento básico.		x							Indiferente	Alto	Calle 1 No. 6- 05 Centro Administrativo Departamental. contactenos@laguajira.gov.co (+57) 605 7289080.
	Dirección de Turismo	GB05	Diseñar, dirigir, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos de turismo, teniendo siempre presente el cuidado de los recursos naturales y culturales.		x							A favor	Alto	
	Secretaria de educación	GB06	Planear, dirigir, controlar y evaluar la operatividad de los servicios de educación en sus diferentes tipos, niveles, modalidades y vertientes, en observancia de los planes y programas de desarrollo educativo autorizados, así como propiciar el desarrollo profesional de las y los docentes.		x							Indiferente	Alto	
	Secretaria de salud	GB07	Diagnosticar el estado de salud enfermedad y establecer los factores determinantes. Controlar, en coordinación con las entidades del sector o de otros sectores que incidan en la salud, los factores de riesgo referentes al estado salud-enfermedad de la población.		x							A favor	Alto	



***Apéndice b. Acta de reunión Acciones y compromisos para el cumplimiento de la Sentencia T - 606 DE 2015, emanada por el Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena.***



**ACTA DE REUNION**

**ACCIONES Y COMPROMISOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T - 606 DE 2015, EMANADA POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA.**

En la ciudad de Riohacha, a los 08 días del presente año, se reunieron los siguientes funcionarios de la Gobernación de La Guajira: Rafael Puerto (Apoyo Control de Riesgo), Roberto Cotes (Profesional Universitario - ESEPGUA), Dikerson Camargo (Director Vivienda y Transporte), Roberto Martínez (Director Jurídico), Jina Dangond Gil (Profesional Especializado - Salud Ambiental), Manfred Carrillo (Profesional Especializado – Oficina Jurídica), William Iguaran (Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre), Alvaro Gnecco (Asesor – Secretaría de Desarrollo Económico), Adriana Palacios (Profesional – Secretaría de Desarrollo Económico), Danilo Araujo Daza (Jefe Oficina Jurídica), previa convocatoria realizada por el doctor Alberto Ariza Cujia, en su condición de Secretario de Desarrollo Económico del Departamento, para tratar lo relacionado con el cumplimiento de las acciones emanadas de la Sentencia T - 606 de 2015 del Tribunal Administrativo del Magdalena, con el fin de llevar a cabo las responsabilidades de las diferentes sectoriales que conforman la Administración Departamental.

Siendo las 10:10 am se da inicio a la primera mesa técnica para asignar a las sectoriales sus responsabilidades en dicha Sentencia, el asesor Alvaro Gnecco manifiesta que era necesario la asistencia de todos los roles o representantes de cada sectorial invitado, con el objetivo de socializar las acciones, sus metas a largo plazo y las actividades a realizar durante el semestre del año en curso.

Cada representante hace su presentación personal, así se pudo identificar las sectoriales presentes. Se prosigue con la lectura de las acciones y la socialización terminando de la siguiente manera:





<b>ACCIONES DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, SENTENCIA T - 606 DE 2015 “PLAN MAESTRO DE PROTECCION Y RESTAURACIÓN DEL PARQUE NATURAL TAYRONA”</b>		
<b>CÓDIGO ACCIÓN</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>SECTORIAL RESPONSABLE</b>
<b>2A3</b>	Gestionar la generación conocimiento que contribuya a llenar los vacíos de información y aporte en el manejo del pez león en el área del Plan Maestro (e.g. tasas de reclutamiento, dinámica poblacional, agregaciones reproductivas, entre otros).	<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>
<b>2A4</b>	Las entidades con competencia, deberán desarrollar las medidas señaladas en la resolución 675 de 2013 por la cual se adopta el plan de manejo y control del pez león ( <i>Pterois volitans</i> ) en el Caribe colombiano.	<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>
<b>3A8</b>	Gestionar la generación de conocimiento para formular e implementar un sistema interinstitucional de alertas tempranas para prevenir la deforestación en el que se involucre la participación de la ciudadanía.	<b>Oficina de Gestión de Riesgo</b>
<b>5A1</b>	Incluir en los instrumentos de planificación territorial y ambiental, acciones que permitan mitigar o atender las presiones externas identificadas en el plan de manejo del PNN Tayrona	<b>Planeación Departamental, Vivienda y Ambiente</b>
<b>5A4</b>	Articular el plan de manejo del área protegida PNN Tayrona, con la formulación, revisión y actualización de los instrumentos de planificación territorial y ambiental.	<b>Planeación Departamental, Vivienda y Ambiente</b>
<b>6A1</b>	Realizar campañas preventivas en tiempos de sequia	<b>Secretaría de Gobierno y Gestión de Riesgos</b>
<b>6A3</b>	Identificar zonas más vulnerables a partir de la evaluación de los registros históricos de incendios forestales.	<b>Secretaría de Gobierno y Gestión de Riesgos</b>
<b>6A4</b>	Diseñar e implementar un plan interinstitucional de prevención, mitigación y contingencia de incendios forestales dentro del PNNT y zonas aledañas	<b>Secretaría de Gobierno y Gestión de Riesgos</b>
<b>7A1</b>	Diseñar e implementar un sistema que permita reforzar el ejercicio de prevención, control y vigilancia para el tráfico de especies silvestres y aquellas de interés comercial (bovinos, equinos, porcinos, etc), de manera interinstitucional en el que se involucren entidades con funciones policivas en conjunto con la comunidad.	<b>Secretaría de Gobierno</b>
<b>7A2</b>	Revisar y ajustar las necesidades en las actividades de control y en los procedimientos de incautación, disposición (Flora), reubicación, rehabilitación de la fauna silvestre.	<b>Secretaría de Gobierno</b>





**Secretaría de Desarrollo Económico**

<b>7A3</b>	Identificar los principales puntos de extracción ilegal de fauna y flora.	<b>Secretaría de Gobierno</b>
<b>7A4</b>	Identificar principales rutas de transporte y comercialización ilegal de fauna y flora.	<b>Secretaría de Gobierno</b>
<b>7A5</b>	Incrementar operativos de vigilancia y control de tráfico ilegal de fauna silvestre en vías principales y secundarias, terminales de transporte marino, terrestre y aéreo.	<b>Secretaría de Gobierno</b>
<b>7A6</b>	Fomentar la vigilancia ciudadana que permita alertar y avisar a las autoridades competentes de manera oportuna sobre la extracción ilegal de fauna y flora silvestre.	<b>Secretaría de Gobierno</b>
<b>7A7</b>	Diseñar y desarrollar programas educativos, enfocados al conocimiento y apropiación del territorio y las especies.	<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>
<b>7A8</b>	Fomentar programas educativos y turísticos que propendan por la protección de las especies susceptibles al tráfico ilegal, mediante la formulación de alternativas económicas	<b>Secretaría de Desarrollo Económico (Dirección de Turismo)</b>
<b>7A9</b>	Fortalecer y adecuar la capacidad operativa y funcional para la recepción de fauna y flora silvestre.	<b>Vivienda y Ambiente</b>
<b>7A10</b>	Conformar un comité interinstitucional de control de tráfico ilegal de especies silvestres, de acuerdo al artículo 62 de la ley 1333 de 2009, el cual debe contar con presupuesto de los entes que lo conforman.	<b>Vivienda y Ambiente</b>
<b>1B5</b>	Involucrar a las poblaciones locales en alternativas productivas que propendan por la recolección, manejo y/o aprovechamiento de residuos sólidos en áreas de difícil acceso.	<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>
<b>1B6</b>	Disminuir la inadecuada disposición de residuos sólidos en las cuencas de los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro.	<b>Secretaría de Desarrollo Económico, Vivienda y Ambiente</b>
<b>6B1</b>	Diseñar e implementar herramientas de comunicación estratégica para fomentar la reducción en el uso de plásticos e icopor, que a su vez propendan por el manejo integral de residuos sólidos, que permita reducir la presencia de residuos en las vías principales y secundarias de los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.	<b>Secretaría de Desarrollo Económico, Vivienda y Ambiente</b>
<b>7B4</b>	Ejercer medidas de seguimiento, control y vigilancia a los generadores de residuos peligrosos.	<b>Secretaría de Salud</b>
<b>9B1</b>	Fomento de alternativas productivas enmarcadas en el manejo integral de residuos sólidos dirigidas a las comunidades de la zona de influencia del PNN Tayrona	<b>Secretaría de Desarrollo Económico, vivienda y Ambiente</b>
<b>1C4</b>	Diseñar e implementar (donde no existe) sistemas de tratamiento de aguas residuales que respondan a las necesidades de los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro (áreas urbana y rural).	<b>Dirección de Agua Potable y Saneamiento ESEPGUA</b>

 Dirección: Calle 1 # 6-05 
  Línea de Atención: (5) 728-90 80  
 Centro Administrativo Departamental  
 Riohacha - La Guajira





**Secretaría  
de Desarrollo  
Económico**

<b>1C5</b>	Fortalecer (donde existan) los sistemas de tratamiento de aguas residuales de los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro. Esto comprende adecuación de redes, plantas de tratamiento, canalizaciones, entre otras.	<b>Dirección de Agua Potable y Saneamiento ESEPGUA</b>
<b>1C6</b>	Formular e implementar los PSMV en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.	<b>Dirección de Agua Potable y Saneamiento ESEPGUA</b>
<b>1C8</b>	Aumentar la cobertura de redes de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales y urbanas de los municipios costeros del área de estudio del plan maestro	<b>Dirección de Agua Potable y Saneamiento ESEPGUA</b>
<b>1C9</b>	Revisión y actualización del Plan Departamental de aguas enfocados a los municipios costeros del área de estudio del plan maestro	<b>Dirección de Agua Potable y Saneamiento ESEPGUA</b>
<b>1C11</b>	Generar programas que promuevan el uso eficiente del agua.	<b>Vivienda y Ambiente</b>
<b>1C12</b>	Priorizar recursos para el aumento de redes de acueducto y alcantarillado en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro	<b>Dirección de Agua Potable y Saneamiento ESEPGUA</b>
<b>1C13</b>	Ampliar la cobertura en saneamiento básico de los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro	<b>Dirección de Agua Potable y Saneamiento ESEPGUA</b>
<b>1C18</b>	Gestionar la generación de conocimiento que permita la implementación de programas de restauración activa, de acuerdo a los resultados de la evaluación de efectos acumulativos de los vertimientos en las rondas y cuerpos de agua de las cuencas de los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro	<b>Vivienda y Ambiente</b>
<b>1C25</b>	Aumentar la cobertura de alcantarillado pluvial	<b>Dirección de Agua Potable y Saneamiento ESEPGUA</b>
<b>2C1</b>	Generar campañas educativas dirigidas a la protección de las rondas hídricas	<b>Secretaría de Desarrollo Económico, Vivienda y Ambiente</b>
<b>1D5</b>	Incluir programas de educación ambiental en los instrumentos de planificación de las entidades involucradas, enfocadas a la gestión y manejo integral del recurso hídrico	<b>Secretaría de Educación, Vivienda y Ambiente</b>
<b>1D6</b>	Finalizar e implementar los Planes de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica - POMCAS de la Subzonas Hidrográficas con Código 1501 la cual cubre los ríos Piedras, Manzanares y Otros Directos Caribe, por encontrarse en el área de influencia del PNNT.	<b>Secretaría General</b>
<b>1D7</b>	Promover el uso de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias en los sectores productivos que operan en los municipios costeros del área de	<b>Secretaría de Educación</b>

📍 Dirección: Calle 1 # 6-05 📞 Línea de Atención: (5) 728-90 80  
Centro Administrativo Departamental  
Riohacha - La Guajira





**Secretaría  
de Desarrollo  
Económico**

	estudio del Plan Maestro (e.g. agrícolas, pecuarios, turísticos, mineros, etc.)	
<b>2D3</b>	Socializar y generar productos de divulgación permanente del estado de las cuencas (boletines, observatorios, etc.) en el marco de los comités de gestión del riesgo departamental y municipal	<b>Gestión de Riesgo</b>
<b>3D1</b>	Implementar mecanismo de articulación de los diferentes instrumentos de planificación del territorio (POMCAS, POMIUAC, POT/EOT, PORH, PMAP, PDD, PMSV, etc.)	<b>Planeación Departamental</b>
<b>3D2</b>	Se debe incluir y articular de manera prioritaria la protección del recurso hídrico (cuerpos de agua lentos y loticos, rondas hídricas, acuíferos, zonas de recarga, coberturas vegetales asociadas, etc.) en el ordenamiento del territorio.	<b>Planeación Departamental</b>
<b>1F1</b>	Generar programas de educación ambiental y de comunicaciones que permitan posicionar la importancia de la conservación de las áreas protegidas, así como las competencias de las entidades, autoridades y dependencias del Estado en materia ambiental en el área de estudio.	<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>
<b>1G1</b>	Establecer en los instrumentos de planificación de las entidades, mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional para fortalecer la gestión y manejo en el territorio	<b>Planeación Departamental</b>
<b>2G1</b>	Formular y ejecutar proyectos conjuntos entre las distintas entidades, tendientes a fortalecer la gestión ambiental, protección y conservación del territorio	<b>Vivienda y Ambiente</b>
<b>3G1</b>	Desarrollar estrategias de protección y conservación, frente al uso del territorio a través de la adopción de actos administrativos o convenios que formalicen y armonicen la gestión interinstitucional.	<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>
<b>3G2</b>	Implementar la política nacional relacionada con la sostenibilidad ambiental como eje fundamental para la toma de decisiones en el manejo del territorio.	<b>Vivienda y Ambiente</b>
<b>4H1</b>	Implementar mecanismos que permitan integrar las distintas políticas públicas nacionales y sectoriales con la política ambiental	<b>Vivienda y Ambiente</b>
<b>1I2</b>	Priorizar la adopción e implementación del plan de ordenamiento y manejo de la Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta "POMIUAC", como herramienta que contribuya al uso y conservación de la zona marino costera del área de estudio	<b>Vivienda y Ambiente</b>
<b>1I3</b>	Diseñar, adoptar e implementar un plan integral de ordenamiento turístico para el área de estudio, que articule los instrumentos de planificación existentes con la participación de las entidades públicas, empresas privadas y actores sociales.	<b>Secretaría de Desarrollo Económico (Dirección de Turismo)</b>
<b>1I6</b>	Incrementar las temáticas del componente ambiental y de conservación del área protegida PNN Tayrona, dentro de los instrumentos de planificación territorial.	<b>Planeación Departamental, Vivienda y Ambiente</b>

📍 Dirección: Calle 1 # 6-05 📞 Línea de Atención: (5) 728-90 80  
Centro Administrativo Departamental  
Riohacha - La Guajira





Una vez finalizada la reunión, se definieron cada una de las acciones a impactar por las diferentes sectoriales, según lo establecido en el cuadro anterior; así mismo, se asume la responsabilidad de darle cumplimiento a las acciones y hacer el respectivo cargue en la plataforma definida por el Tribunal Administrativo del Magdalena en la Sentencia T - 606 de 2015.

Se anexa registro de la convocatoria y asistentes a la reunión lo cual forma parte de la presente acta.

Riohacha, Junio 03 de 2022

Señores

**JAIRO AGUILAR DELUQUE**  
Secretario de Gobierno

**DANILO ARAUJO DAZA**  
Jefe Oficina Jurídica

**EISSA ESTHER RODRIGUEZ GOMEZ**  
Secretaría de Asuntos Indígenas

**DIKERSON CAMARGO PINTO**  
Director de Vivienda y Ambiente

**OLIDEY MEZA FREYLE**  
Secretaría de Educación

**ISMARY BARROS FREYLE**  
Secretaría de Salud

**ANDREINA GARCIA PINTO**  
Gerente Esegua

**YONNER DIAZ JIMÉNEZ**  
Departamento Administrativo de Planeación

**WILLIAM IGUARAN GONZALEZ**  
Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres

**Asunto: Cumplimiento de la Sentencia T – 606 de 2015, Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Natural Tayrona.**

Cordial saludo;

Con el fin de articular las acciones frente a la Sentencia emanada del Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena, la cual establece dar cumplimiento al **Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Natural Tayrona**, les convocamos a una reunión el día miércoles 08 de Junio del presente año a las 10:00 am en la Secretaría de Educación - oficina jurídica, su presencia o designación de un funcionario competente es de vital importancia para responder a los compromisos adquiridos por el Departamento a través de dicha Sentencia.

Atentamente,

**ALBERTO CARLOS ARIZA CUJIA**  
Secretaría de Desarrollo Económico.

*Recibido Riohacha 06/06/2022 2:11 pm*

*Recibido 06-06-2022 2:59 - Sec. Esegua*

*Recibido 06-06-2022 10:42 AM Planeación*

*Recibido 06-06-2022 9:35 a.m. Ing. Ingrid Agudelo*

*Recibido 06/06/2022 Carlos D. Guerra riesgo y obra.*

*Recibido 06-06-2022 Gobierno*

*Recibido 06-06-2022*

Dirección: Calle 1 # 6-05 | Línea de Atención: (5) 728-90 80  
Centro Administrativo Departamental  
Riohacha - La Guajira

Dirección: Calle 1 # 6-05 | Línea de Atención: (5) 728-90 80  
Centro Administrativo Departamental  
Riohacha - La Guajira





Secretaría  
de Desarrollo  
Económico



ASISTENCIA A CAPACITACION Y O REUNION



Nombre: Cumplimiento de la Sentencia T-606 de 2015.		Fecha: 08-06-2022			
Concepto: Capacitación <input checked="" type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Cuál?					
Dirigida por: Secretaría de Desarrollo Económico.					
Objetivo: Designar las acciones comprometidas en el cumplimiento de la Sentencia T-606 de 2015.					
Hora de Inicio: 10:00 am.		Hora de finalización: 11:40 am.			
No	ASISTENTE	CARGO/AREA	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
1	Napael Quintero	Asesor Técnico	3178999515	quintero@desarrollo.gov.co	[Firma]
2	Roberto Cotes R.	Prof. Universitario	3008639008	rcotes@esepgua.com.co	[Firma]
3	DICKSON CAMARGO P.	Director Dependiente	3218243876	vivienda.ambiente@gmail.com	[Firma]
4	RODRIGO MARTINEZ	Director	3205217399	r.martinez@esepgua.com.co	[Firma]
5	Alma Patricia	Coordinadora	3182237582	almapatricia@esepgua.com.co	[Firma]
6	Jina Dandona G.	Prof. Esp. Salud Ambiental	3015459902	jina.dandona@gmail.com	[Firma]
7	Montealegre Carrillo E.	Prof. Esp. Jurídico	3014344283	montealegre.carrillo@gmail.com	[Firma]
8	Wendy Jarama	SEC. OBRAS	3173715655	wendy.jarama@desarrollo.gov.co	[Firma]
9	ALVARO GNECORN	SEC DEL. ECDM	3002238238		[Firma]
10	Adriana Palacios Diaz	SEC. Des. Económico	315 477 6133	adriana.palacios@desarrollo.gov.co	[Firma]
11	ALBERTO ARIZA	SEC. Desarrollo Económico	3016563290	alberto.ariza@desarrollo.gov.co	[Firma]
12	Daniilo Araujo Daza	Jefe Oficina J/a	3176572992	daniilo.araujo@desarrollo.gov.co	[Firma]
Observaciones:					
Esta capacitación y o reunión fue considerada como eficaz el Día: _____ del Mes: _____ del Año: _____					

Para mayor constancia, se firma en el Distrito de Riohacha, el día 8 de junio de 2022.

**ALBERTO CARLOS ARIZA CUJIA**  
Secretaría de Desarrollo Económico.

📍 Dirección: Calle 1 # 6-05 📞 Línea de Atención: (5) 728-90 80  
Centro Administrativo Departamental  
Riohacha - La Guajira



**Apéndice c. Acta n°. 1-2022 reunión CIDEAM comité interinstitucional de educación ambiental municipal**



**DIBULLA**  
Es tu oportunidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de La Guajira  
Municipio de Dibulla  
NIT. 825000134-1  
OFICINA UMATA

<b>ACTA No. 1-2022</b>	
<b>REUNIÓN CIDEAM COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACION AMBIENTALMUNICIPAL DIBULLA-LAGUAJIRA</b>	
<b>TEMA:</b> REACTIVACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL (CIDEA) EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA	
<b>NOMBRE DE LA REUNIÓN:</b> PLAN DE ACCION PARA EL 2022 DEL CIDEA DEL MUNICIPIO DE DIBULLA	
<b>FECHA DE LA REUNIÓN:</b> 31 de marzo de 2022	
<b>LUGAR:</b> sala de junta palacio municipal de Dibulla, 3° piso	
<b>HORA DE INICIO:</b> 8:30 A.M.	<b>HORA DE TERMINACIÓN:</b> 11:00 A.M.
<b>ASISTENTES:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. FAISURI MENDOZA GOBERNACION DE LA GUAJIRA</li> <li>2. YINETHSY PEREZ ANLA</li> <li>3. MARGEDIS OÑATE ALCALDIA DE DIBULLA</li> <li>4. GLADYS GUARIN ALCALDIA DE DIBULLA</li> <li>5. CARLOS CERCHAR PACHECO ALCALDIA DE DIBULLA</li> <li>6. YONI VARELLA BARROS ALCALDIA DE DIBULLA</li> <li>7. JUAN CARLOS PALLARES BRITO ALCALDIA DE DIBULLA</li> <li>8. ADRIANA PALACIOS DIAZ GOBERNACION DE LA GUAJIRA</li> <li>9. JORGE ELIECER ARROYO I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR</li> <li>10. YARIS VALVERDE PUERTO BRISA</li> <li>11. NELLY POSADA BALLESTEROS ALCALDIA DE DIBULLA</li> <li>12. YELINA RIVERA CARO ALCALDIA DE DIBULLA</li> <li>13. LAURA AGAMEZ CASSIANI ALCALDIA DE DIBULLA</li> <li>14. HECTOR SUAZA CORPOGUAJIEA</li> <li>15. ELKIN MOLINA PADILLA ALCALDIA DE DIBULLA)</li> </ol>	
<b>ORDEN DEL DIA:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oración a Dios</li> <li>2. Presentación de los asistentes</li> <li>3. Explicación del objeto de la reunión CIDEA</li> <li>4. Actividades ambientales enmarcadas en el plan de desarrollo municipal para el 2022 Y el CIDEA municipal Meta: Servicio de restauración de ecosistemas (Proyecto pez león) Meta: Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (Proyecto: Fortalecimiento en la educación y sensibilización en cambio climático a las comunidades rurales ribereñas, étnicas y costeras del municipio de Dibulla)</li> <li>5. Presentación Corpoguajira de las acciones en el municipio (Plan de capacitación sobre incendios forestales)</li> <li>6. Solicitud de talleres por el CDI el mundo de los niños de Santa Rita, Mingueo, La punta de los remedios y palomino (Huertas institucionales, manejos de residuos sólidos y líquidos, preparación de campos)</li> <li>7. Compromisos de actividades para cronograma de acciones enmarcadas CIDEA</li> <li>8. Cierre</li> </ol>	



**DIBULLA**  
Es tu oportunidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de La Guajira  
Municipio de Dibulla  
NIT. 825000134-1  
OFICINA UMATA

#### DESARROLLO DE LA REUNION

1. Elkin Molina Padilla (secretario técnico del CIDEA) el CIDEA municipal es un espacio de concertación y trabajo entre las instituciones del desarrollo territorial, las organizaciones de la sociedad civil y demás actores sociales involucrados con la educación ambiental. En este espacio se busca aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección, con el fin de definir planes de educación ambiental que propendan por la contextualización de los lineamientos de la política nacional, con el propósito de participar en la construcción de una cultura para el manejo sostenible del ambiente
2. El secretario técnico del CIDEA informa expone que la administración cumpliendo con sus metas ambientales enmarcadas en el plan de desarrollo municipal y las funciones del CIDEA municipal tienen para este primer semestre dos acciones ambientales puntuales para ejecutar:
  - Meta: Servicio de restauración de ecosistemas (Proyecto: FORTALECIMIENTO PARA EL CONTROL, CAPTURA Y APROVECHAMIENTO DEL PEZ LEÓN (*Pterois voltans*) A LOS PESCADORES ARTESANALES EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA)
  - Meta: Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (Proyecto: Fortalecimiento en la educación y sensibilización en cambio climático a las comunidades rurales ribereñas, étnicas y costeras del municipio de Dibulla)
3. Presentación por parte de Hector Suaza (Corpoguajira) de las acciones en el municipio sobre el Plan de capacitación sobre incendios forestales.
4. El secretario técnico del CIDEA informa que existe unas solicitudes (radicadas el 30 y el 31 de marzo) de hogares infantiles del municipio donde solicitan tratar temas relacionados al manejo de residuos sólidos y líquidos, huertas institucionales y caseras y preparación de compox, a lo cual el secretario solicita en esta mesa la articulación de los diferentes participantes para responder a dicha solicitud.

#### 5. COMPROMISOS

COMPROMISOS/PROPUESTAS	RESPONSABLES
Gestionar curso con el SENA para la certificación de 20 jóvenes como promotores ambientales	PUERTO BRISA
Fortalecer en publicidad al proceso contractual del proyecto pez león, en sus diferentes espacios.	Gobernación de la Guajira
Generar espacios de conocimiento en las instituciones educativas sobre la especie invasora pez León, en el marco del proyecto pez león	Corpoguajira-IE-Alcaldía-Puerto Brisa
Enviar ejemplo de acciones en economía circular de otros departamentos	Secretario técnico del CIDEAM (1/04/2022)
Agendar reunión virtual sobre el plan de capacitaciones en incendios forestales con todos los corregidores del municipio y la oficina de UMATA (lunes 4 de abril)	Corpoguajira
Enviar información de los dos proyectos ambientales que se van a ejecutar por la alcaldía, para que las entidades que participan el CIDEA se articulen	Secretario técnico del CIDEAM (1/04/2022)
Compartir cronograma e información sobre los procesos a ejecutar de limpieza e instalación de puntos ecológicos por la oficina de turismo	Practicante oficina de turismo
Enviar solicitudes hechas por hogares infantiles en el municipio	Secretario técnico del CIDEA (1/04/2022)
Contactar a los responsables de la solicitud para identificar cuantos niños aproximados se van a atender, además realizar check-list de las necesidades para llevar a cabo el evento	Secretario técnico del CIDEA (4/04/2022)

*Apéndice d. Plan de educación ambiental***PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAR PARA CUIDAR EL MEDIO  
AMBIENTE****TABLA DE CONTENIDO**

1. OBJETIVO GENERAL .....	2
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
3. JUSTIFICACIÓN.....	3
4. DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS .....	6
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	8
6. BIBLIOGRAFÍA.....	10

## 1. OBJETIVO GENERAL

Propender la construcción de una cultura a través del diseño de un plan de educación ambiental para el manejo sostenible del ambiente con un enfoque en la gestión de riesgo y su componente de incendios forestales y deforestación en el municipio de Dibulla, La Guajira

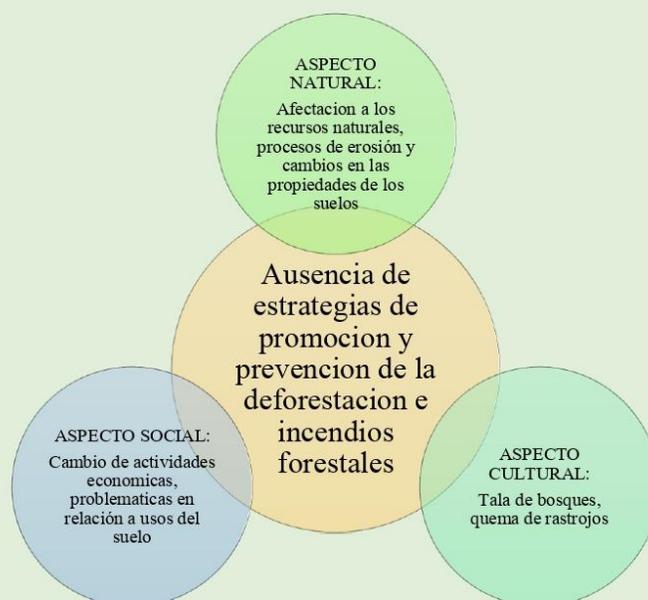
## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El territorio continental de Colombia cuenta con cerca del 52% de la superficie cubierta de bosques naturales, es decir, casi 60 millones de hectáreas, las cuales además de conservar alta biodiversidad, brindan un importante flujo de bienes, servicios y valores culturales para el bienestar de comunidades locales que habitan y dependen de estos ecosistemas, y soportan el desarrollo nacional de múltiples actividades económicas. El patrimonio nacional que constituyen los bosques naturales, viene siendo afectado por la deforestación y la degradación; se estima que desde el año 1990 al 2016, han sido deforestadas más de seis millones de hectáreas, lo que incide en la pérdida invaluable de biodiversidad y servicios ecosistémicos, la afectación de espacios vitales para el buen vivir de las comunidades locales, el detrimento de recursos económicos y el aumento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), factor que contribuye al cambio climático. Todo esto está afectando el desarrollo sostenible del país. (Gobierno de Colombia, s.f.)

Los procesos de deforestación e incendios forestales se desarrollan exponencialmente en todo el territorio y es importante aunar esfuerzos para cambiar un poco la perspectiva de

falta de interés, a través de la comprensión de que estas acciones afectan a todos ya que el medio ambiente sano es derecho y deber de los colombianos.

Para esto, una herramienta indispensable es la educación ambiental en la primera infancia, ya que a través de ellos se intenta garantizar que la nueva generación será una generación responsable con cuidado del medio ambiente.



*Grafica de la problemática por la ausencia de estrategias de promoción y prevención de la deforestación e incendios forestales.*

### 3. JUSTIFICACIÓN

La educación es un aspecto esencial del movimiento ambiental. Es importante que este conocimiento llegue a todos, lo que significa que la educación ambiental no es solo algo sujeto al aula, sino que también **está abierta a las comunidades, instituciones u organizaciones**. Todas las personas, empresas e instituciones tienen una responsabilidad con la naturaleza: reducir al máximo el impacto negativo. (Universitat Carlemany, 2021)

Promover actividades que generen en la primera infancia un cambio en sus hábitos relacionados con el medio ambiente debe ser prioridad en todas las escuelas del país. La educación ambiental es un concepto muchas veces devaluado en el aprendizaje, pues la mayoría de los docentes no conoce los alcances de esta. La educación ambiental es un proceso donde se busca aclarar los conceptos necesarios para comprender las relaciones que se dan en su entorno que están vinculadas con el cuidado del medio ambiente, esto es una herramienta poderosa que ayuda al niño a comprender las dinámicas que existen en el medio en el que se desarrolla, así como las responsabilidades y derechos que tenemos en este sentido.

Estos Proyectos propician en la escuela espacios para el desarrollo de estrategias de investigación y de intervención. Las primeras, implican procesos pedagógico-didácticos e interdisciplinarios, cuyo fin es reflexionar críticamente sobre las formas de ver, razonar e interpretar el mundo y las maneras de relacionarse con él; igualmente, sobre los métodos de trabajo, las aproximaciones al conocimiento y, por consiguiente, la visión e interacción entre los diferentes componentes del ambiente. Las segundas, de intervención, implican

acciones concretas de participación y de proyección comunitaria. (MINEDUCACION, 2005)

Por tanto, se hace necesario la creación de mecanismos que propendan por aplicar la enseñanza de la educación ambiental, es por eso, que en cumplimiento de una de las actividades planteadas en la “*Fase 2: Fortalecimiento del proceso de prevención relacionado con la gestión de riesgo en su componente de incendios forestales y deforestación*” Se determinó la creación de un plan de educación ambiental que fortalezca la cultura para el manejo sostenible del ambiente.

Alcance: Este plan está orientado a fortalecer el proceso de prevención relacionado con la gestión de riesgo en su componente de incendios forestales y deforestación, en el municipio de Dibulla, La Guajira. Está orientado solamente al diseño, la ejecución no está contemplada en el desarrollo de las pasantías.

#### 4. DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS

##### **“Creación de espacios de educación ambiental la importancia de integrarnos para proteger los recursos naturales.”**

*Objetivo:* Crear espacios para ejecutar el plan de educación ambiental

*Acciones a desarrollar:*

- Identificación de espacios para generar interacción con los estudiantes
- Creación de espacios de educación ambiental con el enfoque de integración.
- Creación de un espacio de socialización con los padres de familia para generar compromiso desde el núcleo familiar acerca del cuidado del medio ambiente.
- Acercamiento inicial con los estudiantes donde se trate la importancia del cuidado del medio ambiente y se explique el porqué de la creación de estos espacios

Para la identificación de estos espacios a fin de generar interacción con los estudiantes es importante que la institución educativa asuma el compromiso de cumplir con las acciones planteadas en este plan, así como la creación y ejecución de nuevas estrategias de educación ambiental. Una vez asumido el compromiso, se debe iniciar con el desarrollo de la estrategia, a continuación, se presentan las pautas para ejecutarla.

Es importante que se manejen contenidos estructurados según el nivel de comprensión de cada estudiante, atendiendo también a las necesidades del entorno real. Los encargados de la ejecución de este plan deben contar con los mecanismos para difundir la información con los estudiantes, logrando que esta sea escuchada y comprendida, se debe contar con los conocimientos necesarios no solo en los temas a tratar sino también en pedagogía.

##### **“La deforestación y su relación en el equilibrio del ecosistema”**

*Objetivo:* Fortalecer en los estudiantes la comprensión y manejo de la importancia de preservar los bosques a través de la siembra y cuidado de la naturaleza.

*Acciones a desarrollar:*

- Charla acerca de la importancia de preservar el ecosistema, el medio en el que vivimos y nos desenvolvemos diariamente.
- Charlas dinámicas conceptualizadoras de la forestación y deforestación
- Charlas dinámicas sobre especies endémicas, invasoras y en peligro de extinción.
- Charlas dinámicas sobre la siembra y cómo se debe realizar, en qué zonas y su relación con las especies en peligro de extinción.
- Charlas dinámicas sobre los factores que propician la deforestación.
- Salida de campo dinámica donde se identifique el balance que existe en la naturaleza
- Espacio recreativo para compartir experiencias de aprendizaje de las charlas
- Espacio participativo con los padres de familia para socializar el alcance de la ejecución de la estrategia.
- Actividades Educativas Lúdicas y Movilizadoras (siembras y cuidados a árboles existentes)

Las actividades de arborización deben realizarse una vez se hayan desarrollado las acciones correspondientes a la estrategia anterior, pues es necesario que los estudiantes cuenten con bases sólidas sobre los conceptos que permiten entender la importancia de sembrar un árbol.

#### **“Prevención de incendios forestales, un compromiso de todos”**

*Objetivo:* Desarrollar en los estudiantes una conciencia de prevención de incendios forestales

*Acciones a desarrollar:*

- Espacio participativo donde se conceptualicen los incendios forestales, previo a la identificación del nivel de conocimiento sobre incendios forestales y se ejemplificación de casos reales de incendios forestales en la zona
- Creación de un comité, conformado por estudiantes, encargado de brindar charlas acerca de los factores que propician incendios forestales, tipos de incendio y medidas de mitigación de incendios forestales
- Charlas impartidas por miembros de la cruz roja y bomberos acerca de los incendios forestales





## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía

- Gobierno de Colombia. (s.f.). *redd.unfccc.int*. Recuperado el 06 de 2022, de [redd.unfccc.int](https://redd.unfccc.int):  
[https://redd.unfccc.int/files/eicdgb\\_bosques\\_territorios\\_de\\_vida\\_web.pdf](https://redd.unfccc.int/files/eicdgb_bosques_territorios_de_vida_web.pdf)
- MINEDUCACION. (2005). *mineducacion.gov.co*. Recuperado el 06 de 2022, de [mineducacion.gov.co](https://www.mineducacion.gov.co): <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90893.html>
- Universitat Carlemany. (12 de 2021). *universitatcarlemany.com*. Recuperado el 06 de 2022, de [universitatcarlemany.com](https://www.universitatcarlemany.com):  
<https://www.universitatcarlemany.com/actualidad/educacion-ambiental>

## Apéndice e. Cronograma de capacitaciones



353

CORPOGUAJIRA  
 Orig:353:GRUPO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
 Dest:DIFERENTES DESTINATARIOS  
 Asun:INVITACION PUBLICA  
 Fecha:11/04/2022 05:31 PM  
 Rad:SAL-1246 null  
 Fol:1 Anx:0

Riohacha,

DE: Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA

PARA: Alcaldía Municipal, Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre, Dirección Municipal de Bomberos de Colombia, Defensa Civil, Cruz Roja, miembros de asociaciones y/o agremiaciones de los sectores económicos y productivos, Representantes de ONG ambientales, grupos ambientalistas y ecológicos y a todos los miembros de la Comunidad en general.

ASUNTO: Invitación pública a participar en los talleres de educación ambiental ante Primera Temporada Seca 2022.

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en aras de promover la conservación y preservación de los recursos naturales del Departamento, en especial bosques y recurso hídrico, ante la temporada de sequía que vive el país y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contingencia ante la primera temporada seca 2022; invita a todos los actores comunitarios e institucionales de los diferentes sectores económicos y productivos, a participar activamente de los talleres de prevención en incendios forestales, bajo el enfoque de gestión del riesgo, como parte de las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático.

Extendemos de manera formal esta invitación esperando contar con su participación activa de acuerdo con la programación contenida en el Anexo I, en el que se relaciona el cronograma de talleres indicando fecha, hora y lugar.

Esperamos contar con su participación, motivando además a otros líderes y miembros de la comunidad a unirse a estas jornadas educativas.

ELIUMAT MAZA SAMPER  
 Coordinado Grupo de educación Ambiental

Proyectó: A. Mendoza  
 Anexo I. Cronograma de talleres



Carrera. 7 No 12 -15  
 Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
 Laboratorio: (5)728 5052  
 Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500  
 Línea de Atención gratuita: 01 8000 954321  
 Riohacha, La Guajira – Colombia.



**Anexo 1. Cronograma Talleres de Educación Ambiental – Capacitación para la Prevención en Incendios Forestales**

MUNICIPIO	GRUPO POBLACIONAL	LUGAR	FECHA	HORA
Dibulla	Santa Rita de Jerez La montaña	Caserío Santa Rita de Jerez	28 de abril de 2022	9:00 am
	Rio claro Vereda del Limonal	Colegio el Limonal	21 de abril de 2022	9:00 am
	Santa Rita de la Sierra Del pozo azul hacia adentro	Predio del Señor Juan Galván Santa Rita de la Sierra	05 de mayo de 2022	9:00 am
	Mata Tigre Pénjamo La Totumita El corual	Finca Pénjamo	03 de mayo de 2022	9:00 am
	Las vegas, Las minas Mata tigre parte baja Las Pavas Casa Roja	Kiosco Comunal Las Flores	26 de abril de 2022	9:00 am
	La Vainilla Patio Bonito			



Carrera. 7 No 12 -15  
 Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
 Laboratorio: (5)728 5052  
 Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500  
 Línea de Atención gratuita: 01 8000 954321  
 Riohacha, La Guajira – Colombia.



Las Marías Los Álamos Casa Japón El Mamey	Kiosco de Luis en el Mamey	27 de abril de 2022	9:00 am
Quebrada Andrea Finca Metrópolis	Colegio de Quebrada Andrea	04 de mayo de 2022	9:00 am
Larga la vida Los Rosales Las Moscas Los Cocos Santa Teresa Los Rosales de Campana Nuevo Campana Zonade la Sierra Campana Nuevo	Colegio Casa Aluminio	29 de abril d 2022	9:00 am



Carrera. 7 No 12 -15  
 Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
 Laboratorio: (5)728 5052  
 Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500  
 Línea de Atención gratuita: 01 8000 954321  
 Riohacha, La Guajira – Colombia.

*Apéndice f. Campañas de sensibilización incendios forestales*

## INCENDIOS FORESTALES

En temporada de calor incrementa  
las medidas de prevención



No arroje cigarrillos y  
fósforos encendidos.



Evita realizar fogatas y  
quemadas controladas.



Avise oportunamente a las  
autoridades cualquier  
inicio de incendio.



Cumpla con las  
restricciones de acceso a  
las zonas forestales  
protegidas.



Si realiza actividades al  
aire libre, asegúrese de  
recoger las basuras  
originadas.



Si ves una fogata o el  
inicio de un incendio  
apágalo con agua o tierra.



Evitar incendios forestales es importante porque evita perder suelo como consecuencia de la devastación de la cobertura vegetal expuesta a la erosión generada por viento y lluvia, contrarrestar la destrucción del hábitat de la fauna silvestre, ayuda a conservar plantas que generan oxígeno, disminuye el efecto invernadero en la atmósfera terrestre por la emisión de carbono y otros elementos nocivos al medio ambiente.

**¡La prevención empieza en cada uno de nosotros!**

*Apéndice g. Información proporcionada sensibilización residuos sólidos en cuenca costera*



**Color blanco:** Para depositar los residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón.



**Color verde:** Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.



**Color negro:** Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida: papeles metalizados.



**¡La cuenca costera es responsabilidad de todos, es nuestra riqueza!**

### **REDUCIR**

**Disminuir el volumen de productos que consumimos. Debemos evitar comprar cosas innecesarias sólo por el afán de comprar.**

### **REUTILIZAR**

**Supone usar de nuevo un objeto que ya ha sido utilizado, ya sea para el mismo fin para el que fue creado o para otro distinto. De este modo alargamos su vida y evitamos que se convierta en basura.**

### **RECICLAR**

**Consiste en fabricar nuevos productos utilizando materiales obtenidos de otros usados, mediante un proceso de transformación.**

